

ADVERTENCIA.—Toda clase de correspondencia de mismo carácter que administrativo, se dirigirá a miembro del Director o Administrador, a la calle de la Reina, núm. 25, Imprenta y Librería de Nández.—Teléfono, número 37.—No se devuelven los originales.

Talleres: Ramos del Manzano, 42.

— Teléfono, número 67. —

Número suelto, DIEZ céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN

TODA ESPAÑA

SEIS PUESTAS AL TRIMESTRE

Anuncios, esquelas y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.

Todos los pagos anticipados

Dos ediciones diarias.

Martes, 4 de Abril de 1922.

Año XXXVIII.—Núm. 11.612.



LA SEÑORA

D.^a Bernarda Martín López

falleció el día 3 de Abril de 1922

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. E. P.

Su afligido esposo, D. Julián Juanes Sánchez; hermana, doña Eusebia; hermanos políticos: D. Nazario Juanes Sánchez, D. José Juanes Sánchez y D.^a Emilia Sánchez Martín; tíos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible desgracia, y les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, martes, a las cinco de la tarde.

Casa mortuoria: Zamora, 62.

Funeral: Mañana, miércoles, a las diez de la mañana.

Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen.

El duelo se despiden en la Puerta de San Bernardo e Iglesia.

No se reparten esquelas.

UNA FRASE Y UN COMENTARIO

Tenemos garantías

Sin reservas mentales queremos creer que el pueblo español está de enhorabuena. La cosa no es para menos: han sido restablecidos en todo su vigor los artículos de la Constitución de la Monarquía, que se refieren a las garantías y libertades de que deben gozar los súbditos de la nación para expresar libremente su pensamiento, sin más trabas ni molestias que las que señala el Código de Justicia.

No se nos oculta que, de los veintitantos millones de españoles, sólo a un centenar o dos de ellos les importa esto de las garantías y que no es difícil encontrar personas cultas que no sepan en concreto qué artículos son esos que han estado suspendidos durante cerca de tres años; pero esto no importa para que sinceramente creamos que los españoles estamos de enhorabuena.

¡Y cómo no! Las llamadas garantías constitucionales fueron suspendidas porque la lucha social había tomado gravísimos caracteres de violencia en la mayoría de las grandes ciudades del reino. Fué por aquellos días en que no pasaba uno sin que en Barcelona, en Valencia, en Sevilla, en Bilbao, en Madrid y en otras muchas ciudades, no cayeran asesinados unos cuantos patronos y obreros y hasta ciudadanos pacíficos y ajenos a toda lucha de clases, a quienes su mala ventura les llevaba a pasar por alguna calle, en la que estaba apostado alguno de los modernos redentores de los que entienden que, el bienestar del proletariado y la igualdad de clases, se arregla a tiros.

Pero ya pasaron, afortunadamente, aquellos trágicos días que, cual dolorosa pesadilla, serán siempre recordados por todos los españoles. La mejor prueba de que esos días pasaron, ójala que para no volver, está en el hecho de haber restablecido el Gobierno esas garantías en toda España. Y no cabe dudar de que esto sea así, por cuanto el Gobierno, que es quien tiene más motivos para conocer el estado interior de España y cuanto se relaciona con los problemas pendientes, estará convencido de que, la virulencia de la lucha social, ha pasado y que no se agudizará al dejar en libertad a los que antes tuvieron que ser encarcelados por peligrosos; como es de suponer que el Gobierno estará convencido, cuando se ha determinado a tomar tal resolución, de que ni lo que pueda ocurrir en Marruecos, ni las probables modalidades que ha de adoptar el comunismo por consecuencia de la próxima conferencia internacional de Génova, han de ocasionar grandes trastornos en el orden interior del país.

Si así no fuera, si el Gobierno hubiera obrado con precipitación o buscando una maniobra política, su responsabilidad sería tremenda. Pero, seamos optimistas. Estamos de enhorabuena los españoles, no por lo que las garantías en sí representan, sino porque, mientras no se demuestre lo contrario, hemos entrado en España en una era de paz, que será aurora de días felices y tranquilos. Al menos, eso es lo que, a nuestro entender, significa lo hecho por el Gobierno.

“EL ADELANTO,”

En 2.^a plana: Un manifiesto a la opinión pública. En 3.^a: La sesión del Ayuntamiento. En 3.^a y 4.^a: Otro informe de los abogados en la cuestión de las aguas. En 6.^a: Información telegráfica.



PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

D.^a Antonia Marcos Lorenzo

que falleció en Salamanca el día 6 de Abril de 1921

D. E. P.

Su viudo, Manuel Somoza y Buceta; su hija, Juana Somoza; hija política, Petra Muñoz; nietos, bisnieta, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y primos,

Ruegan a sus amigos y demás fieles piadosos que la tengan presente en sus oraciones y asistan el próximo día 5 de Abril, a alguna de las misas que por su eterno descanso se celebrarán en las iglesias de San Martín, San Julián y PP. Carmelitas, de esta ciudad.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

INIERESES AGRARIOS

La campaña sobre el Arancel

Con motivo de la campaña suscitada tan intensamente por los agricultores, sobre la revisión, en el Parlamento, del actual Arancel, está recibiendo la Liga de Agricultores de Salamanca, iniciadora de aquel vigoroso movimiento de opinión en nuestra provincia, constantes adhesiones de Corporaciones y personalidades de relieve en la vida política salmantina.

Se han recibido, además de las ya publicadas, las de los señores S. y Sánchez y Pérez Oliva, senadores; D. Clemente de Velasco, diputado por Ciudad Rodrigo; del diputado provincial por Alba Peñaranda, don Manuel Campos; los diputados provinciales por Béjar, D. Francisco

Muñoz y D. Mateo Rodríguez; y de los alcaldes de Ciudad Rodrigo, Ledesma, Fuente de San Esteban y Villavieja de Yeltes.

La Liga de Agricultores y Cámara agrícola, por mediación de su presidente D. Manuel J. Hernández, están en constante comunicación con las demás provincias castellanas y dispuestos al total cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Las oposiciones de ayer

A las seis de la tarde se verificaron ayer, en el Monte de Piedad, las oposiciones a una plaza de oficial de la Caja colaboradora del retiro obrero obligatorio.

Constituyeron el tribunal los señores García Sánchez, Miguel del Corral, Sánchez Bustos (D. J.) y Vila.

El número de concursantes era veintinueve, pero dejaron algunos de actuar.

Tan pronto como el tribunal efectuó la calificación, daremos a conocer el nombre del agraciado.

CARBURO

LA MEJOR CLASE AL PRECIO MAS BARATO

CASA PRIETO

Sucesos locales

¿Por qué disparó?

Nadie lo sabe más que el autor. Francisca Hernández, de cincuenta años de edad, fué curada en la Casa de Socorro de una herida pe-

netrante en la región gútea, producida por un arma de fuego.

Según declaración de la Intendencia, se la causó un individuo con una pistola que estaba examinando y se le disparó.

Hay quien dice que ha sido otro el motivo, aunque no se tienen detalles exactos.

Casual

También fué curado el niño Juan Manuel Méndez, de una herida contusa en la región gútea, que se la produjo de una caída.

LA CRUZ ROJA

Seidados enfermos y heridos, socorridos en tránsito a su paso por Salamanca.

Agustín San Huebra, Cazadores Segorbe, con destino a Sancti Spiritus (Salamanca). Ha sido hospitalizado en la Posta Sanitaria.

José Sánchez, regimiento Zaragoza, a Santiago.

Francisco Gago, Comandancia Artillería, a Orense.

Cristino Gómez Alonso, Sanidad Militar, a Pontevedra.

Julio Sánchez Prieto, Comandancia Intendencia, a Asturias.

Adolfo Juariza, Artillería Melilla, a Zamora.

José Díaz López, 15 Ligerero Artillería, a Coruña.

Fortunato García Sánchez, 7.^a Comandancia de Sanidad Militar, a Valladolid.

Su Majestad el rey, ha recibido un telegrama del general Mille, en que desde Suiza le saluda en nombre de la Cruz Roja Internacional y le agradece sus desvelos por la prosperidad de la Cruz Roja Española. El rey ha contestado al general en un afectuoso telegrama, reiterando su adhesión a institución tan benemérita.

La duquesa de la Victoria ha reanudado su labor, como enfermera, en los hospitales de la Cruz Roja española, en Melilla.

Por Real decreto del Ministerio de Estado, últimamente firmado por Su Majestad el rey, se ha concedido la banda de dama noble de la Real orden de la reina María Luisa, a doña María de Somonte y Besada, condesa de Zubiria, dama de grandes virtudes patrióticas, que en Bil-

ha prestado eminentísimos servicios a la gran obra de la Cruz Roja española, cuya Junta preside.

Se ruega al soldado del batallón expedicionario del regimiento de Llerena, Andrés Domínguez, se presente o escriba a esta Cruz Roja su paradero, para notificarle órdenes urgentes.

El jefe de explotación de la compañía del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, da en atenta comunicación las más expresivas gracias a todo el personal de esta Cruz Roja salmantina, por los desinteresados ofrecimientos de sus servicios con motivo de la catástrofe ocurrida en la estación de Carpio el 26 de Marzo último.

Pendiente de la definitiva decisión de la superioridad, se trata de la organización de la recluta voluntaria para la formación de un ejército colonial de 25.000 hombres, suficiente para mantener perfectamente vigilada la zona de nuestro protectorado, tan pronto como comience a desarrollarse la política pacífica.

Una vez que se realicen tres operaciones (nada sobre Alhucemas) que se juzgan precisas para asegurar nuestras posiciones, se inaugurará la política de protectorado en el sentido de permitir a los mores que se gobiernan por sí solos, aunque siempre bajo nuestra inmediata vigilancia, con lo cual se espera se sometan todas las cábilas, tan pronto como tengan noticias de este nuevo rumbo de la política española en la zona de nuestro protectorado.

En Alhucemas solo se estrechará por ahora el bloqueo, y respecto a la proyectada operación sobre la costa de Axdir, se desistirá de ella.

Sumario del "Boletín Oficial"

El Boletín de la provincia, publica hoy, contiene: El Real decreto de la presidencia del Consejo de Ministros, restableciendo las garantías constitucionales. Una circular del Gobierno civil sobre deslinde de vías pecuarias. Una Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre los cargos de médicos de las Juntas provinciales de Sanidad. Sesión de la Diputación del día 10 de Enero de 1922. Lista de los individuos cabeza de familia que por pagar mayores cuotas de contribución tienen derecho a sufragio en las elecciones de compromisos.

La Cooperativa de funcionarios

Por fin, la Junta de Gobierno de la Cooperativa de funcionarios formalizó ya el contrato de arriendo de dos grandes locales de la planta baja y el principal izquierda de la magnífica casa, núm. 9, de la calle de Ramos del Manzano, propiedad de los Sres. Perera-Jiménez.

Creemos que la Junta de gobierno de esta nueva entidad ha tenido un gran acierto al alquilar dichos locales, pues muy difícilmente pueden encontrarse en Salamanca otros que reúnan las condiciones de ellos. Felicitámosla y la deseamos muchas prosperidades.

Y ya que en estas líneas mencionamos a nuestro buen amigo don Fructuoso Jiménez, como propietario de los locales en que se va a establecer la Cooperativa, diremos también que acaba de llegar a nuestros manos un número del periódico madrileño, "El Eco Biográfico", en el que aparece como artículo editorial, uno titulado "Hombres que valen", de Fructuoso Jiménez, en el cual se hace una síntesis honrosísima para nuestro amigo, que, a fuerza de laboriosidad e inteligencia, ha conseguido un brillante puesto en su profesión.

Censo electoral RECTIFICACION ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto sobre rectificación anual del Censo electoral, que la abierta en la secretaría municipal la inscripción de los varones de veinticinco y más años de edad que han adquirido la vecindad y cuentes en este Municipio dos, al menos, de residencia, de los que la haya perdido, con arreglo a la Ley municipal y de los electores que figuren en el Censo y los cuales hayan cambiado de domicilio.

Lo que se hace público, por medio del presente, a fin de que los interesados que se encuentren en cualquiera de los casos señalados anteriormente, puedan presentarse en dicha Secretaría municipal a las horas de diez a once de la mañana y de seis a siete de la tarde, hasta el día 5 de Abril próximo, a la oportuna inscripción que interesa a su derecho.

Salamanca 30 de Marzo de 1922.—El alcalde interino, Pablo García

Gran Hotel Teresiano
a cargo de E. Bayo Bujarrán.
Instalado en el magnífico edificio del Casino Alba de Tormes. Amplias y ventiladas habitaciones. Mobiliario completamente nuevo. Espaciosos comedores. Próxima apertura.

EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS

A la opinión pública

La asamblea de hoy.

Una comisión de abonados al servicio de aguas, ha publicado el siguiente escrito, que con gusto publicamos:

"Es intolerable el abandono en que se ha dejado al vecindario en la tan debatida cuestión del agua, y ya resultan ridículas las comedias y farsas a que este manoseado y entredoso asunto ha dado lugar.

Hace más de dos años que las quejas del vecindario han sido continuas, tanto por el mal servicio, como por la mala calidad de las aguas, impropias para el consumo y perjudiciales para la salud pública, según informes de las autoridades sanitarias y avisos puestos al vecindario por la misma Alcaldía. A pesar de ello, y a ciencia y paciencia del vecindario, ningún remedio se ha puesto al mal, por quienes, teniendo la representación del pueblo, están obligados a velar por sus intereses.

El Ayuntamiento ha mostrado repetidas veces su incapacidad para resolver este conflicto, y salvo rarísimas excepciones, que confirman la regla, la mayoría de los concejales se han abandonado a la defensa de los intereses comunales y de la salud pública comprometida, faltando a sus deberes de asistir a las sesiones, en que tenían que resolverse tan importantes cuestiones, y, aún trabajando en contra, poniendo dificultades y cortapisas para la resolución de estos asuntos que tanto interesan a los vecinos, cuyos derechos están obligados a defender.

Lo sucedido en las últimas sesiones, en que se trataron estos asuntos, a las cuales faltaron la inmensa mayoría de los concejales y el mismo alcalde propietario, que el mismo día dejó la Alcaldía, sabiendo el asunto que había de tratarse; el informe dado por el presidente de la comisión de Obras, señor García, en la cuestión pendiente entre los abonados y la Sociedad, y la actitud y conducta del alcalde, al tratar de llevar a efecto el acuerdo del Ayuntamiento, de nuestra clara mente que lo de menos en estas cuestiones son los intereses del vecindario, al que dejan en completo abandono, sin hacer caso, más bien valiéndose de sus justas reclamaciones.

Hace meses, los abonados al agua, como protesta y para obligar al Ayuntamiento y a la Sociedad a que se suministrara el agua en condiciones de consumo a todo el vecindario, acordaron no volver a pagar los recibos mientras no se empezara la construcción de los filtros o se atenu-

dieran sus justas quejas; este acuerdo se firmó por gran número de ellos y se comunicó a las autoridades, las que lo encontraron justificadísimo y ofrecieron su apoyo, para evitar que la Sociedad tomara represalias, cortando el agua a los firmantes, y así se venía haciendo; pero ahora, el agua ha sido cortada a varios abonados, sin cumplir los requisitos que marca el reglamento. Algunos de los firmantes, ante este hecho, han claudicado cobardemente, olvidando sus compromisos; los que no han pagado siguen sin agua, y seguramente sin que se haya tratado de dársela.

Para colmo de escarnio, y seguros de tener abandonados por parte de quienes estaban obligados a defenderlos, a los abonados que aún tenemos la honra de hacer honor a nuestras firmas, se anuncia que el abogado de la Sociedad de Aguas, D. Nicolás del Toso, precisamente uno de los firmantes del imparcial informe, en que se basó el ecuanime Sr. Alcalde para no ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, tiene orden de demandar a los abonados que no hagan efectivos sus recibos, por las cantidades que están extendidos; es decir, que seguros de su fuerza y de que el vecindario aguantará cuanto sea preciso, intenta la Sociedad hacer pagar integros los recibos por sus minimos; aun cuando no se hayan consumido, siguiendo las órdenes y consejos de las autoridades sanitarias y de la Alcaldía.

Esto resulta intolerable: creemos precisa una nueva reunión de abonados para tratar de defender, no nuestros intereses materiales, pues estamos dispuestos a pagar lo consumido, sino la salud y los intereses de todo el vecindario, abandonados por quienes tienen el deber de hacerlos, o para acordar la entrega y rendición incondicional de nuestros recibos, dispuestos a sufrir el yugo que merece un pueblo que consiente, sin una enérgica protesta, todo lo que está pasando.

El asunto interesa a todos por igual, a los abonados y no abonados; más aún, a las clases humildes que no pueden disponer de otra agua que la de la Sociedad. No basta criticar y lamentarse de las cosas en tertulias, cafés y casinos, ni quejarse de atropellos, si no ponemos los medios necesarios para no dejarnos atropellar.

Para estudiar estos asuntos y tomar una resolución, se cita a todos los abonados firmantes de la

protesta de Julio, y al vecindario en general, para una reunión, a las siete y media de la tarde del martes, en el local de la Patronal, Arroyo del Carmen, en la que debe de acordarse, si seguimos unidos, defendiendo nuestros derechos y la salud pública, o si nos entregamos como esclavos dispuestos a sufrir cuantos desafueros y arbitrariedades quieran cometer con nosotros los que dirigen este nuevo tinglado de la farsa.

La comisión.

NOTAS DE SOCIEDAD

Viejes.

Han salido: Para Zamora, los señores de Tapia (don Juan), con motivo de encontrarse enfermo su padre, el exgobernador civil de esta provincia, D. Alberto Belmonte.

Para Madrid, el doctor en Medicina, D. Emilio Firmat.

Han llegado: De Madrid y Barcelona, con una elegante colección de sombreros para su salón de Modas, D.ª Paca R. de Castro, acompañada de su bellísima sobrina la Srta. Suárez Ruiz. De San Sebastián y Madrid, acompañada de su madre, la bella Srta. Encarna Angoso.

De días.

Hoy, día de San Isidoro, celebra su santo el digno presidente de esta Audiencia provincial, Sr. Canseco

Fallecimientos.

Ha fallecido en Seguros, a los setenta y seis años de edad, la virtuosa señora doña Juana Anaya, tía carnal de nuestro buen amigo D. Pedro Ruano, quien con tal motivo ha salido para dicho punto, y a quien testimoniamos nuestro sentimiento, como también a toda su distinguida familia.

Ha subido al cielo en esta, a los ocho meses de edad, el niño Serafín Gil Alvarez.

Reciba su padre, don Ramón Gil García, nuestro particular amigo y demás familia, nuestro sentido pésame.

La respetable señora D.ª Bernarda Martín López, falleció ayer en Salamanca rodeada de la aureola de virtud y afable carácter que en justicia mereció y que harán que su muerte cause un sentimiento no tan profundo como el que, homenaje a su recuerdo de esposa ejemplar y cristiana.

Reiban su esposo, D. Julián Juanes Sánchez, hermano, D.ª Eusebia; hermanos políticos, D. Nazario Juanes, don José Juanes y D.ª Emilia Sánchez Martín e testimonio de nuestra participación en su profunda pena.

Aniversario.

Pasado mañana se cumple el primer aniversario de la sentida muerte de la respetable y virtuosa señora doña Antonia Marcos Lorenzo, esposa que fué de nuestro antiguo y respetable amigo don Manuel Somoza, a quien con tan triste motivo renovamos, como a su hija política doña Petra Muñoz y de más estimada familia, la expresión sincera de nuestro pésame sentido.

Una boda.

A las cuatro de la tarde contrajeron matrimonio en la iglesia de San Martín, la señorita Purificación Gómez Canelada, hija del comerciante de esta plaza, D. Juan José Gómez, con el joven funcionario del Ayuntamiento don Isidoro Domínguez Diego.

Apadrinaron a los contrayentes la señorita Valentina Sánchez, prima de la desposada, en representación de la respetable señora D.ª Concha Canelada, madre de aquella y D. Antonio Domínguez Diego, hermano mayor del contrayente.

Como testigos, firmaron el acta del matrimonio civil, los hermanos del novio D. Tomás Gil y D. Antonio Domínguez.

El virtuoso sacerdote D. Ildefonso Polo Segurado, profesor del Seminario y coadjutor de San Martín, vinculó a los desposados canónicamente.

Acompañó a los novios a la ceremonia matrimonial, numerosos y distinguidos invitados.

Por la noche fueron obsequiados con un espléndido banquete en el acreditado restaurant de Novelty.

Hoy marcharán los nuevos cónyuges a recorrer distintas capitales, entre ellas, Madrid y Sevilla.

Deseamos a la afortunada pareja toda una vida de constante felicidad y alegría, por lo cual hacemos fervientes votos.

El homenaje a Gabriel y Galán

Como ya hemos dicho, todos los días, en el teatro del Circo de obreros, se verifican los ensayos de los coros de señoras y jóvenes de la buena sociedad, que en las fiestas organizadas en Salamanca y Valladolid, para allegar recursos para el monumento a Gabriel y Galán, cantarán las más populares canciones charras.

Los ensayos van adelantadísimos. Este número obtendrá un éxito resonante.

El próximo sábado, se verificará un a modo de ensayo general, para lo cual, la comisión de señoras, ruega a todas las señoritas invitadas que acudan con puntualidad, lo mismo a este ensayo, que a los que diariamente se celebran en el Circo a las once de la mañana.

La Junta de damas lleva también adelantados los trabajos de organización de la tómbola. Y en breve publicaremos una nueva lista de regalos.

Varias

Ayer estuvo en esta el gobernador civil de Zamora, D. Raimundo Montis y Alendanzalazar.

De la Notaría de D. Jesús Firmat se ha encargado el también notario D. Santiago de la Noga y del Castillo, que habita en la calle de Toro, 16 (junto al Banco de España), lo que pone en conocimiento de los interesados que allí tuvieren asuntos pendientes.

Notaría de D. Jesús Firmat (q. e. p. d.)

PLAZA MAYOR, NUM. 35.

Se ruega a las personas que tengan asuntos pendientes en la Notaría, pasen a recoger los documentos y liquidar cuentas, pues el señor de la Noga no ha sido encargado por la familia de los asuntos pendientes de dicha oficina.

Vendo una mesa de billar. Informará: Antonio Sánchez, Pedro Cojos, número 6.

EL PORVENIR

Gran zapatería moderna

Rúa, 21, esquina a la calle de los Corrales

SALAMANCA

Extenso surtido en novedades de zapatos charol, color, negro y tafilete, de señora.

Lo más nuevo en zapato y brodequies charol, color, negro y combinación, para caballero.

Variados y extensos modelos de calzado de niño.

Sección económica para toda clase de clientela que desee calzado corriente de resultado.

El mejor calzado con piso de goma que se conoce.

Precios convenientísimos en todo y regalo a los compradores.

Precio fijo verdad

Alcance de Madrid

NOTICIAS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Madrid, 3 (8.45 n.)

De la Presidencia.

El Presidente del Consejo al recibir a los periodistas les confirmó que esta tarde se reunirán los ministros en Consejo.

La reunión se celebrará a las cinco en el ministerio de la Guerra.

Anuncia también el Presidente, que a las seis y media, o sea a la hora del té, acudirá también a Guerra el Alto Comisario.

—Hoy procuraremos—dijo el Presidente—dejar terminado todo lo relativo a Marruecos para que el general Berenguer pueda emprender su viaje de regreso.

Hablando de la provisión de altos cargos, dijo el jefe del Gobierno que hoy no se había firmado decreto alguno, pero que aquellos se irán proviendo por los respectivos ministros de acuerdo con el Presidente.

De Gobernación.

El Sr. Piniés, hablando del crimen cometido ayer en la persona del oficial de Prisiones, D. Ricardo Montoya, dijo que no se trataba, ni mucho menos, de un atentado sindicalista, pues nada ha tenido que ver con el asesinato las ideas políticas que pueda tener el autor.

El crimen obedeció a una venganza personal por móviles repugnantes, pues el citado oficial de la Prisión Celular había impedido continuar la vida anormal que el criminal hacía en la cárcel.

Ocupándose después del conflicto de las subsistencias en Madrid, por la carestía extraordinaria de los artículos alimenticios, dijo el ministro de la Gobernación que la escasez de patatas, fundamento de su elevación de precio, no está justificada, toda vez que anteaer llegaron a Madrid cuarenta y ocho vagones de Las Matas.

—Sobre este asunto—añadió el señor Piniés—estoy al habla con el alcalde y adoptaré medidas muy severas contra los asentadores de la plaza de la Cebada. Estoy dispuesto a hacer una sonada y a llegar, incluso, hasta la ferocidad contra los explotadores del vecindario madrileño.

Terminó manifestando el señor Piniés que se había recibido en Madrid el primero de los camiones automóviles, adquiridos por la Dirección de Seguridad, para el transporte de detenidos.

Con ello se evitará el desfile por las calles, de las filas de presos atados.

Crimen sindicalista.

A las ocho de la mañana de ayer, en la calle de Castro, esquina a la de los Reyes, fué objeto de una agresión sindicalista, el oficial de prisiones don Ricardo Montoya, que presta servicios en la Cárcel Modelo.

El agresor se dio a la fuga. El señor Montoya fué conducido a la Casa de Socorro, donde se le apreciaron dos heridas de bala en las regiones dorsal y lumbar de pronóstico grave.

Poco después el agresor fué detenido por una pareja de la guardia civil.

Se trata de un individuo llamado Antonio Rodríguez, de oficio tapicero, conocido sindicalista que se encontraba en la Cárcel Modelo en concepto de preso gubernativo, libertándole al publicarse el decreto de levantamiento de las garantías constitucionales.

Su detención obedecía a suponerse complicado en el asesinato del Sr. Madurell. Le fué ocupada una pistola Star con dos cápsulas disparadas y documentos sindicalistas.

El motivo de la agresión parece que obedeció a que el agresor, a parte de sus ideas societarias, cometía en la cárcel varios actos de inmoralidad.

El Alto Comisario y la campaña.

Ayer tarde continuaron en el ministerio de la Guerra, las conferencias entre el Alto Comisario, el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Marina, Estado y jefes de los Estados Mayores de Guerra y Marina.

Entre los acuerdos adoptados figura la organización de un ejército del voluntario de 25.000 que el general Berenguer estima indispensable para vigilar el cumplimiento de la acción política que se considera indispensable.

Las operaciones, como hemos dicho en días anteriores, continuarán intensamente, pero se circunscribirán a consolidar la línea de Barríus Afrua, hasta el enlace de la zona francesa.

Mañana emprenderá el general Berenguer su viaje de regreso a Marruecos.

Se dirigirá directamente a Cádiz y después de recoger a su familia, embarcará en el "Giralda" hasta Ceuta, continuando, después, hasta Tetuán.

Palatinas.

Con motivo de la muerte del emperador Carlos, la corte vestirá de luto el máximo que señala el protocolo.

—Se han cambiado afectuosos telegramas de salutación entre nues-

tro soberano y el nuevo rey de Egipto, Fuag I.

—Esta mañana ha presentado sus cartas credenciales, con el ceremonial de costumbre, el nuevo ministro de Estonia, señor Miqueri Malters.

El rey no va a Barcelona.

En el ministerio de Estado han desmentido esta tarde la noticia referente al viaje del rey a Barcelona.

Consejo de Ministros.—A la entrada. Después de las cinco quedaron los ministros reunidos en Consejo en el ministerio de la Guerra.

A juzgar por las manifestaciones hechas a la entrada por los ministros, el Consejo se dedicará exclusivamente a tratar de la cuestión de Marruecos en relación a las conferencias mantenidas estos días con el general Berenguer a la cual asistirá a la reunión a la hora del té para exponer a todo el Gobierno sus puntos de vista sobre la campaña.

Manifestó el ministro de Fomento que llevaba el estatuto del Consejo Superior ferroviario que ha de publicarse por Real orden.

Se lamentó el presidente del Consejo que se publiquen en los periódicos noticias que la más elemental prudencia obliga a que sobre ellas se guarde la más extremada reserva.

Con motivo del asedio de que han sido objeto los Peñones, algunas periódicos han publicado noticias relacionadas con los puntos vulnerables de esas plazas, artillería con que cuentan para sus medios de defensa, y los medios de su abastecimiento.

—El Sr. Ordóñez, ministro de Gracia y Justicia, venía de cumplimentar con el Muncio.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones.

Bolsa de Madrid.

Interior, 4 por 100, 69,00	R.
Exterior, 4 por 100, 85,03	
Amortizable 4 por 100, 0,00	
Ídem, 5 por 100, 94,10	
Banco de España, 540,50	
Ídem Hipotecario, 090,00	
Ídem Hispano-Americano, 000,00	
Ídem Español de Crédito, 126,00	
Ídem Español del Río Plata, 221,50	
Compañía de Tabacos, 003,00	
Explosivos, 297,00	
Azucareras preferentes, 60,00	
Frances, 58,60	
Libras, 28,33	
Dólares, 6,46	
Marcos, 1,85	
Escudos portugueses, 0,56	

Continúa en nuestra información telegráfica de madrugada.

Vacante de médico.

Por renuncia espontánea del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de esa villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas de fondos municipales; y por trimestres vencidos. Para su provisión, se abre concurso por término de treinta días. Además del haber ordinario el agraciado percibirá la suma de 4.000 pesetas que le abonará de acuerdo el Ayuntamiento con los vecinos punitivos; siendo por tanto, de 5.000 pesetas la dotación anual.

Retorillo, 27 de Marzo de 1922.—El alcalde, Felipe Barrolo.

Café, Bar, Restaurant "Gran Peña"

Servicio esmerado a la carta. Precios económicos.—Probados :: :: y os convenceréis. :: :: QUINTANA, 9. (Junto a Teléfonos Interurbanos. 15-5)

Le interesa a usted

leer siempre el listín de precios de la casa

CERECEDA

	ptas
Garbanzos finísimos..... kilo	0,75
Ídem gordos de Fuencaliente.....	1,20
Alubia blanca, fina.....	0,85
Ídem leonesa.....	0,80
Ídem de color.....	0,90
Lentejas sin habitanes.....	0,90
Aرز especial (más barato).....	0,20
Sopa italiana.....	1,30
Jabón p. ata, de Andújar.....	1,20
Ídem verde, muy superior.....	2,40
Biscito Noruega.....	4,00
Galleta vainilla.....	5,00
Mantequilla de vaca.....	3,50
Mantecados de Astiguera.....	0,70
Harinas de Har.....	2,15
Azúcar de eu dradillo.....	1,70
Ídem molida.....	1,70
Ídem de Cuba (cómo en azúcar).....	1,60
Manteca en ravan sija (que buen caldo hace).....	3,60
Sal gorda.....	0,15
Acete de Sierra de Gata..... litro	1,70
Ídem bueno.....	1,60
Sierra champañada, botella.....	1,50
Gran surtido en latas de then mariné, merluza, bozugo, calamares en su tinta y sardinas; chocolates sin rival en calidad y precio; velas de cera a precios sin competencia.	

Carcel Nueva, 6
TELEFONO NUM. 342.

Primera sesión del nuevo Ayuntamiento

Constitución de las comisiones.—Los alcaldes de barrio. Di- para la construcción del Instituto.—Una protesta contra el ando del asesinato del Sr. Veloz.—El pleito de las aguas.

Las seis y media comienza la sesión del actual Ayuntamiento. Preside el alcalde Sr. Junquera y en los Sres. Real, López Cabezas, Santos Franco, Viñuela, Sánchez, Pérez, Ortega, Vicente, Zurdo, Sandoval, García y García, Martín, Barrado, Lucas Prieto, González, Lago, García de Arriba, Martín.

Orden del día. El Sr. Junquera anuncia a la Corporación que en el caso de nombrar las comisiones que han de funcionar durante el presente año. El Sr. Real dice que se ha celebrado una reunión previa en la cual se ha acordado una candidatura, y que se suspenderá la sesión por unos momentos para que los concejales deliberen acerca de ella. Así se acuerda.

Se reanuda la sesión. A las siete y veinte minutos se reanuda la sesión, con asistencia de los mismos concejales, excepto del Sr. Anaya.

Comienza la votación de las comisiones municipales, cuyo resultado es el siguiente. Comisiones de gobierno interior.—Señores alcalde y procurador síndico. Hacienda. Señores alcalde, Real, Sandoval, Zurdo, Santos Franco, Santa Cecilia, Anaya, Santos Pérez, Sandoval y García de Arriba.

Obras.—Señores Real, Martínez, Sandoval, Santos Franco, García de Arriba, Santos Borrego, González, Zurdo, Vicente y Sánchez Pérez. Beneficencia.—Señores López Cabezas, Calama, Sandoval, Buxaderas, Marcos Borrego, Martín Morán, García de Arriba, Santa Cecilia y Zurdo.

Instrucción Pública.—Señores Vicente, Santos Borrego, Calama, López Cabezas, Ortega, Pérez Criado, Santa Cecilia, Sandoval y González. Alumbrado.—Señores Santa Cecilia, Santos Franco, Sandoval, Ortega, Marcos Borrego, Zurdo, Ana Buxaderas y Pies.

Fomento.—Señores Viñuela, Zurdo, Ortega, Santos Baz, Lucas Prieto, Anaya, González, Calama y Martín. Policía urbana.—Señores García de Arriba, López Cabezas, Pérez Criado, Calama, Sánchez Pérez, Lucas, García de Arriba, González y Barrado.

Policía rural.—Señores Sánchez Pérez, Lago, Sandoval, Martínez, López Cabezas, Anaya y Real. Subsistencias y tahona.—Señores alcalde, Santa Cecilia, Anaya, Sandoval, Martín Morán, Zurdo, Lago, Santos Borrego, García y García de Arriba.

Saneamiento.—Señores alcalde, López Cabezas, Sánchez Pérez, Real, García de Arriba, Anaya, Santa Cecilia, Lago, Santos Franco, Martínez, Zurdo, Ortega y Sandoval. Cuarteles.—Señores Calama, Sánchez Pérez, Viñuela, Santos Baz, Real, Martínez, Zurdo, López Cabezas, Lucas, Buxaderas y Anaya.

Dote Gómez Arias.—Señores Viñuela, García y García, Sánchez Pérez, Pérez Criado y Anaya. Junta L. de I. P.—Señores Santa Cecilia, López Criado, Santos Borrego, Calama, López Cabezas y Santos Franco. Junta P. de I. P.—Señores Calama, Santos Franco y Sandoval.

Medicidad.—Señores Martín Morán, Ortega y Lago. Junta de evaluación.—Señores Lago, Real y Calama. Los alcaldes de barrio. Por providencia de la Alcaldía, son nombrados alcaldes de barrio, los señores siguientes: Primer distrito.—Primera sección, don Alfonso González Francisco; segunda sección, D. Arturo Pozuelo.

Segundo distrito.—Primera sección, D. Antonio Gil Rodríguez; segunda sección, D. Crispulo Borrego Quintanilla. Tercer distrito. Primera sección, don Santiago Hernández Sierra; segunda sección, D. Enrique Cabanillas Llorente. Cuarto distrito.—Primera sección, don Luis Domínguez Santos; segunda sección, D. Eugenio Ramos.

Unacarta del ministro de Instrucción al Sr. Martín Veloz. Se da lectura a una carta que el ministro de Instrucción Pública, señor Montejó, recibió y envía el diputado por la capital D. Diego Martín Veloz, en la que le participa que en el presupuesto próximo, se consignará crédito suficiente para la construcción del Instituto General y Técnico, asunto por el que tan vivamente se había interesado el Sr. Martín Veloz.

El Sr. García y García propone que se den las gracias al activo y celoso diputado. Y el Sr. Real pide la lectura de una proposición, que está sobre la mesa, en la que se recoge lo que dice el Sr. García con motivo de una protesta por el rumor del supuesto atentado de que se decía haber sido objeto.

Una protesta contra los rumores de atentado al Sr. Martín Veloz.—Un telegrama. Se da lectura a la siguiente proposición: «Excelentísimo señor: El sábado, 1.º del actual, difundióse rápidamente por Salamanca el falso rumor de haber sido asesinado en Madrid el diputado a Cortes por la capital, D. Diego Martín Veloz.

Y como por encima de toda rivalidad política y de todo antagonismo personal, palpita en todo corazón honrado el sentimiento de justicia; como son muchos los que en esta ciudad están ligados por el afecto y aún por la gratitud al señor Martín Veloz, y más los que, sin tener con él amistad personal ni política, reconocen y elogian el insuperado éxito en su gestión, altamente beneficiosa para los intereses de la capital y del distrito, que tan de esperar del cielo, entusiasmo y decisión con que en todo instante ha defendido y defenderá cuanto su ponga mejoramiento moral y material, de la demarcación que tan dignamente representa, a la espontánea expresión de dolor sincero por parte de quienes acogieron la noticia como cierta, siguió tan pronto como aquella fué desmentida un movimiento general de severa indignación contra el autor o autores, hasta ahora ignorados, de tan vituperable o imprudente afirmación.

Así, pues, interpretando los que suscriben el general sentir del noble pueblo salmantino, expresiva y elocuentemente exteriorizado en los comentarios hechos durante el sábado anterior acerca del supuesto atentado, y cumpliendo el deber de dar estado oficial a ese plausible y levantado movimiento de opinión, tienen el honor de proponer a V. E.: 1.º Que conste en acta la más enérgica protesta contra el autor o autores incógnitos del falso rumor lanzado en esta capital acerca del grave atentado que se dijo cometido en Madrid contra el diputado a Cortes por Salamanca, D. Diego Martín Veloz; y 2.º Que como expresión del reconocimiento que Salamanca debe por su incansable y beneficioso gestión a su representante en Cortes, y sin que ello signifique abdicación de sus ideales políticos, por parte de quienes no están afiliados al mismo partido que el Sr. Martín Veloz, sino como prueba de su inquebrantable adhesión personal, especialmente en cuanto se relaciona con el mejoramiento y prosperidad de Salamanca, en que todos los que constituimos esta Corporación debemos estar igualmente interesados, se le dirija un telegrama por el señor alcalde, en nombre de su excelencia, expresándole la mayor gratitud por el nuevo triunfo alcanzado, consiguiendo que se lleve al presupuesto del Estado consignación para las obras del nuevo Instituto general y técnico de Salamanca.

Sala de sesiones, 3 de Abril de 1922.—César Real, José M.ª Viñuela, Miguel G. Lago, Ramón Martínez, Victoriano Zurdo, Aveino Ortega, Pablo García, Vicente Junquera, José López Cabezas, Agustín Sánchez, M. Vicente, Lorenzo Lucas, Claudio Barrado, Hipólito Martín Morán, Manuel G. de Arriba, Pedro Sandoval, Blas Santos Franco, Guzmán Buxaderas».

Lo de las aguas. El Sr. Alcalde da cuenta de la visita que ha realizado a las obras de calicatas de la Aldehuela, y el señor Santos Franco explica el asunto diciendo que los trabajos se realizan con permiso del dueño de los terrenos.

El Sr. Real, al hablar de este asunto, y hacerse eco de un sueto que en la prensa de la tarde se publica con la firma de La Comisión, movimiento que califica de peligroso, pide que se haga el estudio reposado de si de las captaciones de la Aldehuela se obtendría el suficiente caudal de aguas para abastecer la ciudad.

Pide que se nombre una comisión y que se traigan todos los antecedentes de este asunto. El Sr. García de Arriba, se concreta a preguntar al alcalde qué criterio tiene en esta cuestión, pues le interesa conocerle por saber si cumplirá o no los acuerdos que tiene adoptados el Ayuntamiento.

El alcalde dice que cuando termine de discutirlo le propuso por el señor Real, podía hablar en este sentido el Sr. García de Arriba. El Sr. Real dice que se está hablando de la misma cuestión y que juzga innecesaria la comisión propuesta por el Sr. Real.

El Sr. Santos Franco contestando al Sr. Real, dice que en el artículo o sueto aludido por el citado concejal al hablar del abandono del Ayuntamiento en este problema, no dice más que la verdad. En cuanto a los terrenos hubo que dejarlos del Ayuntamiento, porque de ellos no se obtenía caudal suficiente de aguas, y hacer los trabajos en parcelas propiedad del señor Mediero.

El Sr. Anaya advierte que el acuerdo que adoptó el Ayuntamiento fué el de que se hicieran calas en la margen derecha del Tormes, y no en terrenos del Sr. Mediero. Si el alcalde ordenó hacer las calas en dichos terrenos del Sr. Mediero, él sabrá por qué. El Sr. Junquera confirma lo que dice el Sr. Anaya. Y dice: Yo me he encontrado con estos trabajos en terrenos del Sr. Mediero. ¿Quién ordenó esto? El Sr. Anaya: Pues yo señalé el hecho y de que ni siquiera había consignación para estos trabajos. El Sr. Santos Franco dice que la comisión autorizada por la Alcaldía ordenó que se hicieran los trabajos en los aludidos terrenos, por no tenerse caudal de agua en los del Ayuntamiento. Pero esto no quiere decir que los trabajos se vayan a hacer allí.

El Sr. Real interviene para señalar las coincidencias de todos en la economía y bondad de las captaciones subterráneas y en la necesidad de ejecutarlas, para dotar de agua limpia al vecindario. Pero para esto se precisa llenar todos los requisitos indispensables y gestiones previas, para que no surjan dificultades ni pleitos, nombrando una comisión que hable con el dueño de los terrenos.

El Sr. Anaya hace ver que existe ya el compromiso del Sr. Mediero de que se hagan en sus terrenos todas los trabajos previos para ver si se obtiene el debido caudal de aguas. Pero no votará ni una peseta para comprar ni un palmo de terreno mientras los técnicos no digan su última palabra.

Terminó diciendo que estas obras deberán ser ejecutadas por el Ayuntamiento, no por la Sociedad de Aguas. Uuelven a hablar los Sres. Santos Franco, García de Arriba, Real y el debate se concreta en estas dos proposiciones: Una del Sr. Real para que se nombre una comisión que se entienda con el dueño de los terrenos y se vayan a un compromiso de venta.

Y otra del Sr. Anaya, en la que propone: Que se supedita esta proposición hasta que se ejecute el acuerdo que tiene adoptado el Ayuntamiento de rescisión del contrato. A esta propuesta del Sr. Anaya, se opone el Sr. Real, por desconfianza de la tramitación y fuerza legal de lo actuado y a que se refiere el Sr. Anaya.

El Sr. Anaya dice que se ha dado a lo actuado toda la publicidad posible, y que en concreto al acuerdo de rescisión, no está suspendido, sino comenzado a ejecutar y temado legalmente. El Sr. Santos Franco no ve inconveniente en que con la propuesta del Sr. Real se apruebe también la del Sr. Anaya, porque sino que va a pasar de ese acuerdo? ¿Se va a dejar sin efecto? ¿Se va a seguir ejecutando? Esto interesa conocer a todos.

El Sr. Real, haciendo la advertencia de que aun siendo concejal, no puede prescindir de su carácter de abogado, y de abogado que ha intervenido en este asunto, y anuncia que EL ADELANTO publicará hoy la opinión de los Sres. Ceballos, Tese y él, que pueden conocer los concejales, opinión que mantiene de que en toda puerta cerrada no se puede entrar sin mandamiento judicial. El no se opone a la ejecución del acuerdo, sino a que se emplee el procedimiento iniciado, que razona legalmente.

Termina el debate aprobándose la proposición del Sr. Real, con el voto en contra del Sr. Arriba. La comisión queda formada por los Sres. Real, Lago, Santos Franco, Vicente y Viñuela. El Sr. Anaya renuncia a formar parte de esta comisión.

Ruegos y preguntas. El Sr. García de Arriba pregunta al alcalde qué criterio y qué actitud tiene con respecto al acuerdo de rescisión del contrato con la Sociedad de Aguas e incautación del servicio. El alcalde se hace eco de la dualidad de opiniones de los abogados y de la orden del gobernador de suspensión del procedimiento. Dice que él estaba dispuesto a ejecutar el acuerdo cuando se encontró con esta orden. En resumen, afirma, que la actitud suya está pendiente del estudio de la cuestión, y que, una vez enterado, resolverá lo que proceda.

El Sr. Anaya dice que lo primero que el alcalde debe hacer es enterarse de si el gobernador dictó su providencia dentro de la ley. Si así fuera, bien estaba la obediencia. Pero el concejal que habla sigue manteniendo su criterio de que el gobernador no tiene facultades para obrar en la forma que le ha hecho. Pide al alcalde que se entere y que resuelva de una vez por si el gobernador no resolvió con arreglo a ley no es abstenerse entonces para ejecutar el acuerdo.

Termina preguntando al Sr. García (D. Pablo), qué hizo durante los dos días que fué alcalde, si ejecutó o no el acuerdo. El Sr. García (D. Pablo), responde que informó desfavorablemente el recurso de la Sociedad y lo envió al Gobierno y pidió al gobernador que suspendiera su providencia a suspensión del procedimiento municipal. El Sr. Anaya: El Sr. García no ha contestado categóricamente a mi pregunta, que se concreta a si cumplió la palabra que dió de si era alcalde ejecutara el acuerdo.

El Sr. García (D. Pablo): El recurso lo conocí la noche que fué alcalde y hasta hoy no se ha terminado el informe que habrá sido remitido al Gobierno. El Sr. Anaya, cree que el señor García lo conocía antes como lo conocían todos, incluso gran parte del informe. El Sr. García da su palabra honrada de que no conoció del recurso hasta la noche que ha referido. Termina el incidente, y el Sr. Santos Franco, sostiene con el Sr. Real un debate sobre lo que es ejecutivo, morada, violación de morada, etc. Y el Sr. Anaya, pregunta al señor Real: ¿Es morada la tubería de la calle? ¿Es morada el depósito de aguas? ¿Es morada la casa de máquinass?

El Sr. Real: No. Son dependencias. El alcalde: Queda terminado este debate. Otros ruegos. El Sr. González Lago solicita de la Alcaldía que delante de los escafios de primera fila se coloquen pupitres que permita a los concejales escribir y tomar notas con toda comodidad. El Sr. Anaya después de pedir un salón de reunión y visitas de concejales, pide al alcalde que tome medidas y resuelva sobre el hecho de que la Sociedad de Aguas abra zanjass en las calles sin licencia alguna. Y seguidamente, siendo las nueve y transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

El Adelanto de hoy consta de SEIS páginas. SUSCRIPCIÓN POPULAR. Por los hambrientos de Rusia. He aquí los últimos donativos recibidos en la secretaría del Ayuntamiento: Don Santiago Bermejo, 5 pesetas; don Ignacio Azpiroz, 10; el niño Pepito García San José, 25.

Las Santas Misiones. Los frutos que los Rvds. Padres Arroyo y Eborriaga van a recoger con los albañozos que en veces elocuentes están dando en la conciencia del pueblo salmantino. La manda en estos tiempos de meditación y recogimiento desde la cátedra de la verdad a un acto de contrición y penitencia, podemos asegurar que serán óptimos y sobrealabundantes, pues todos los días acude más auditorio a oírlos a la Catedral.

Ayer continuaron sus disertaciones doctrinal y moral, siendo escuchados por un enorme concurso de oyentes. VIDA OBRERA. Sindicato del ramo de construcción. Esta noche, a las siete y media, se reunirá en la Casa del Pueblo, el sindicato del ramo de construcción, en asamblea general, para tratar asuntos de trámite interior de este organismo.

El Adelanto. El Sr. García de Arriba, responde que informó desfavorablemente el recurso de la Sociedad y lo envió al Gobierno y pidió al gobernador que suspendiera su providencia a suspensión del procedimiento municipal. El Sr. Anaya: El Sr. García no ha contestado categóricamente a mi pregunta, que se concreta a si cumplió la palabra que dió de si era alcalde ejecutara el acuerdo.

El Sr. García (D. Pablo): El recurso lo conocí la noche que fué alcalde y hasta hoy no se ha terminado el informe que habrá sido remitido al Gobierno. El Sr. Anaya, cree que el señor García lo conocía antes como lo conocían todos, incluso gran parte del informe. El Sr. García da su palabra honrada de que no conoció del recurso hasta la noche que ha referido.

Termina el incidente, y el Sr. Santos Franco, sostiene con el Sr. Real un debate sobre lo que es ejecutivo, morada, violación de morada, etc. Y el Sr. Anaya, pregunta al señor Real: ¿Es morada la tubería de la calle? ¿Es morada el depósito de aguas? ¿Es morada la casa de máquinass?

El Sr. Real: No. Son dependencias. El alcalde: Queda terminado este debate. Otros ruegos. El Sr. González Lago solicita de la Alcaldía que delante de los escafios de primera fila se coloquen pupitres que permita a los concejales escribir y tomar notas con toda comodidad.

El Sr. Anaya después de pedir un salón de reunión y visitas de concejales, pide al alcalde que tome medidas y resuelva sobre el hecho de que la Sociedad de Aguas abra zanjass en las calles sin licencia alguna. Y seguidamente, siendo las nueve y transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

Ayer continuaron sus disertaciones doctrinal y moral, siendo escuchados por un enorme concurso de oyentes. VIDA OBRERA. Sindicato del ramo de construcción. Esta noche, a las siete y media, se reunirá en la Casa del Pueblo, el sindicato del ramo de construcción, en asamblea general, para tratar asuntos de trámite interior de este organismo.

El Sr. García de Arriba, responde que informó desfavorablemente el recurso de la Sociedad y lo envió al Gobierno y pidió al gobernador que suspendiera su providencia a suspensión del procedimiento municipal. El Sr. Anaya: El Sr. García no ha contestado categóricamente a mi pregunta, que se concreta a si cumplió la palabra que dió de si era alcalde ejecutara el acuerdo.

El Sr. García (D. Pablo): El recurso lo conocí la noche que fué alcalde y hasta hoy no se ha terminado el informe que habrá sido remitido al Gobierno. El Sr. Anaya, cree que el señor García lo conocía antes como lo conocían todos, incluso gran parte del informe. El Sr. García da su palabra honrada de que no conoció del recurso hasta la noche que ha referido.

Termina el incidente, y el Sr. Santos Franco, sostiene con el Sr. Real un debate sobre lo que es ejecutivo, morada, violación de morada, etc. Y el Sr. Anaya, pregunta al señor Real: ¿Es morada la tubería de la calle? ¿Es morada el depósito de aguas? ¿Es morada la casa de máquinass?

El Sr. Real, responde que informó desfavorablemente el recurso de la Sociedad y lo envió al Gobierno y pidió al gobernador que suspendiera su providencia a suspensión del procedimiento municipal. El Sr. Anaya: El Sr. García no ha contestado categóricamente a mi pregunta, que se concreta a si cumplió la palabra que dió de si era alcalde ejecutara el acuerdo.

El Sr. García (D. Pablo): El recurso lo conocí la noche que fué alcalde y hasta hoy no se ha terminado el informe que habrá sido remitido al Gobierno. El Sr. Anaya, cree que el señor García lo conocía antes como lo conocían todos, incluso gran parte del informe. El Sr. García da su palabra honrada de que no conoció del recurso hasta la noche que ha referido.

Termina el incidente, y el Sr. Santos Franco, sostiene con el Sr. Real un debate sobre lo que es ejecutivo, morada, violación de morada, etc. Y el Sr. Anaya, pregunta al señor Real: ¿Es morada la tubería de la calle? ¿Es morada el depósito de aguas? ¿Es morada la casa de máquinass?

El Sr. Real: No. Son dependencias. El alcalde: Queda terminado este debate. Otros ruegos. El Sr. González Lago solicita de la Alcaldía que delante de los escafios de primera fila se coloquen pupitres que permita a los concejales escribir y tomar notas con toda comodidad.

El Sr. Anaya después de pedir un salón de reunión y visitas de concejales, pide al alcalde que tome medidas y resuelva sobre el hecho de que la Sociedad de Aguas abra zanjass en las calles sin licencia alguna. Y seguidamente, siendo las nueve y transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

Ayer continuaron sus disertaciones doctrinal y moral, siendo escuchados por un enorme concurso de oyentes. VIDA OBRERA. Sindicato del ramo de construcción. Esta noche, a las siete y media, se reunirá en la Casa del Pueblo, el sindicato del ramo de construcción, en asamblea general, para tratar asuntos de trámite interior de este organismo.

El Sr. García de Arriba, responde que informó desfavorablemente el recurso de la Sociedad y lo envió al Gobierno y pidió al gobernador que suspendiera su providencia a suspensión del procedimiento municipal. El Sr. Anaya: El Sr. García no ha contestado categóricamente a mi pregunta, que se concreta a si cumplió la palabra que dió de si era alcalde ejecutara el acuerdo.

El Sr. García (D. Pablo): El recurso lo conocí la noche que fué alcalde y hasta hoy no se ha terminado el informe que habrá sido remitido al Gobierno. El Sr. Anaya, cree que el señor García lo conocía antes como lo conocían todos, incluso gran parte del informe. El Sr. García da su palabra honrada de que no conoció del recurso hasta la noche que ha referido.

Termina el incidente, y el Sr. Santos Franco, sostiene con el Sr. Real un debate sobre lo que es ejecutivo, morada, violación de morada, etc. Y el Sr. Anaya, pregunta al señor Real: ¿Es morada la tubería de la calle? ¿Es morada el depósito de aguas? ¿Es morada la casa de máquinass?

El Sr. Real: No. Son dependencias. El alcalde: Queda terminado este debate. Otros ruegos. El Sr. González Lago solicita de la Alcaldía que delante de los escafios de primera fila se coloquen pupitres que permita a los concejales escribir y tomar notas con toda comodidad.

El Sr. Anaya después de pedir un salón de reunión y visitas de concejales, pide al alcalde que tome medidas y resuelva sobre el hecho de que la Sociedad de Aguas abra zanjass en las calles sin licencia alguna. Y seguidamente, siendo las nueve y transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

Ayer continuaron sus disertaciones doctrinal y moral, siendo escuchados por un enorme concurso de oyentes. VIDA OBRERA. Sindicato del ramo de construcción. Esta noche, a las siete y media, se reunirá en la Casa del Pueblo, el sindicato del ramo de construcción, en asamblea general, para tratar asuntos de trámite interior de este organismo.

El Sr. Real, responde que informó desfavorablemente el recurso de la Sociedad y lo envió al Gobierno y pidió al gobernador que suspendiera su providencia a suspensión del procedimiento municipal. El Sr. Anaya: El Sr. García no ha contestado categóricamente a mi pregunta, que se concreta a si cumplió la palabra que dió de si era alcalde ejecutara el acuerdo.

El Sr. García (D. Pablo): El recurso lo conocí la noche que fué alcalde y hasta hoy no se ha terminado el informe que habrá sido remitido al Gobierno. El Sr. Anaya, cree que el señor García lo conocía antes como lo conocían todos, incluso gran parte del informe. El Sr. García da su palabra honrada de que no conoció del recurso hasta la noche que ha referido.

Termina el incidente, y el Sr. Santos Franco, sostiene con el Sr. Real un debate sobre lo que es ejecutivo, morada, violación de morada, etc. Y el Sr. Anaya, pregunta al señor Real: ¿Es morada la tubería de la calle? ¿Es morada el depósito de aguas? ¿Es morada la casa de máquinass?

El Sr. Real: No. Son dependencias. El alcalde: Queda terminado este debate. Otros ruegos. El Sr. González Lago solicita de la Alcaldía que delante de los escafios de primera fila se coloquen pupitres que permita a los concejales escribir y tomar notas con toda comodidad.

El Sr. Anaya después de pedir un salón de reunión y visitas de concejales, pide al alcalde que tome medidas y resuelva sobre el hecho de que la Sociedad de Aguas abra zanjass en las calles sin licencia alguna. Y seguidamente, siendo las nueve y transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

Ayer continuaron sus disertaciones doctrinal y moral, siendo escuchados por un enorme concurso de oyentes. VIDA OBRERA. Sindicato del ramo de construcción. Esta noche, a las siete y media, se reunirá en la Casa del Pueblo, el sindicato del ramo de construcción, en asamblea general, para tratar asuntos de trámite interior de este organismo.

El Sr. García de Arriba, responde que informó desfavorablemente el recurso de la Sociedad y lo envió al Gobierno y pidió al gobernador que suspendiera su providencia a suspensión del procedimiento municipal. El Sr. Anaya: El Sr. García no ha contestado categóricamente a mi pregunta, que se concreta a si cumplió la palabra que dió de si era alcalde ejecutara el acuerdo.

El Sr. García (D. Pablo): El recurso lo conocí la noche que fué alcalde y hasta hoy no se ha terminado el informe que habrá sido remitido al Gobierno. El Sr. Anaya, cree que el señor García lo conocía antes como lo conocían todos, incluso gran parte del informe. El Sr. García da su palabra honrada de que no conoció del recurso hasta la noche que ha referido.

Termina el incidente, y el Sr. Santos Franco, sostiene con el Sr. Real un debate sobre lo que es ejecutivo, morada, violación de morada, etc. Y el Sr. Anaya, pregunta al señor Real: ¿Es morada la tubería de la calle? ¿Es morada el depósito de aguas? ¿Es morada la casa de máquinass?

El Sr. Real: No. Son dependencias. El alcalde: Queda terminado este debate. Otros ruegos. El Sr. González Lago solicita de la Alcaldía que delante de los escafios de primera fila se coloquen pupitres que permita a los concejales escribir y tomar notas con toda comodidad.

El Sr. Anaya después de pedir un salón de reunión y visitas de concejales, pide al alcalde que tome medidas y resuelva sobre el hecho de que la Sociedad de Aguas abra zanjass en las calles sin licencia alguna. Y seguidamente, siendo las nueve y transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

Ayer continuaron sus disertaciones doctrinal y moral, siendo escuchados por un enorme concurso de oyentes. VIDA OBRERA. Sindicato del ramo de construcción. Esta noche, a las siete y media, se reunirá en la Casa del Pueblo, el sindicato del ramo de construcción, en asamblea general, para tratar asuntos de trámite interior de este organismo.

Réplica al informe de los Sres. Nó y Revillo

Nuestro distinguido amigo: Siendo una cuestión de tan capitalísimo y actual interés para la ciudad la situación de hecho y de derecho, no podía ser el acuerdo del Ayuntamiento de rescisión del contrato con la Sociedad de Aguas e incautación del servicio, y habiéndose publicado informes de dignos compañeros, relacionados con ella, solicitamos de su amable cortesía la publicación del adjunto informe, para que la opinión tenga los elementos de juicio indispensables. Reiteramos, por ello, el testimonio de su reconocimiento, sus afines amigos q. e. s. m., Carlos G. de Ceballos, César Real y Nicolás del Teso.

El Ayuntamiento y la Sociedad de Aguas.—Un poco de historia. Con motivo del acuerdo últimamente adoptado por el Ayuntamiento de esta capital rescindiendo el contrato celebrado entre dicha Corporación y la Sociedad de Aguas, D. Miguel Santos Baz, alcalde hasta hoy de Salamanca, nos requirió a fin de que emitiésemos informe, acerca de si él, para ejecutar dicho acuerdo, podía penetrar violentamente, o sea sin auto judicial, caso de negarsele la entrada en las oficinas que la Sociedad referida tiene establecidas en esta población. Nuestra contestación fué negativa y la fundamentamos en el informe que emitimos el 25 de Marzo último, inserto en EL ADELANTO del 27 del mismo mes.

De dicho informe parece ser que se dió lectura en la sesión del Ayuntamiento del mismo día 25, y en la celebrada cuatro días después, o sea el 29, y según reseña de la misma publicada en EL ADELANTO del 30 el concejal señor Anaya expuso, que siendo nuestro informe contrario al emitido anteriormente sobre el mismo tema por el abogado D. Rafael Cuesta González, los concejales, deseosos de saber de parte de quien estaba la razón, habían acudido al Colegio de Abogados, el más alto tribunal para ellos, solicitando de éste emitiera también dictamen sobre la cuestión, y como ya estaba emitido ese dictamen, interesaba se diera lectura del mismo por el señor secretario.

Y acto continuo dicho Sr. Secretario dió lectura a un dictamen, que comienza así: «Los que suscriben (señores Nó y Revillo) decano y diputado primero del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, evacuando en sus diversos extremos la consulta que se formula en el anterior escrito, tienen el honor de informar...» El Colegio de Abogados de Salamanca no ha emitido informe a petición de los concejales.

Nos parece muy bien que los señores concejales ante la diversidad de opiniones mantenidas por el Sr. Cuesta y nosotros, sobre el punto que el señor Santos Baz sometió a nuestra deliberación, trataran de esclarecerle, solicitando la emisión de un nuevo informe. Pero no podemos admitir que el Colegio de Abogados de Salamanca haya emitido tal informe, o sea el leído ante el Ayuntamiento en la sesión del 29 de Marzo, no es del Colegio de Abogados de esta capital, porque dicho Colegio no ha evacuado tal consulta en junta general ni de ninguna otra forma; quienes la evacuaron son los señores Nó y Revillo, decano y diputado primero de la corporación, unos señores que en unión de otros forman la Junta de Gobierno, pero que por otro sólo motivo no asumen para tales efectos la representación del Colegio de Abogados, a la manera que no asume la representación de la facultad de Derecho de una Universidad el Sr. Decano de la misma, si ejerciendo la profesión emite éste o el otro informe invocando, al emitirlo, su condición de decano.

Y de lo dicho se deduce también, que no debe ser tampoco el que acabamos de leer en la sesión del día 29 que los concejales habieran pedido informe al Colegio de Abogados; esto no puede ser cierto, porque de haber sido así, no nos cabe en la cabeza que los señores Nó y Revillo, dada su reconocida discreción y prudencia, se hubiesen aventurado a emitir un dictamen, que no se interesaba de ellos si no de la Corporación a que pertenecían, y que esta Corporación por otra parte no les ha facultado para emitir en su nombre.

En resumen: la consulta evacuada por los Sres. Nó y Revillo, encierra tan sólo la opinión de dos letrados, contraria, ciertamente, a la nuestra, y respetable como la de todo compañero, pero no de superior autoridad ni de tanta de otros letrados puedan pensar también que nosotros nos oremos sobre la cuestión consultada.

El informe de los Sres. Nó y Revillo. Nuestros queridos compañeros Nó y Revillo epinan, frente a nuestro criterio, que el alcalde de Salamanca puede penetrar en las oficinas de la Sociedad de Aguas establecidas en esta población, para ejecutar el acuerdo de rescisión del contrato, aun contra la voluntad de la Sociedad referida. El caso de que varios letrados no estén conformes en la manera de apreciar las cuestiones jurídicas sometidas a su dictamen se repite con alguna frecuencia.

No se trata, pues, de ningún caso nuevo ni mucho menos. Pero como la cuestión se ha hecho demasiado pública y como por otra parte la consulta evacuada por nosotros a petición del señor Santos Baz, lo fué en términos demasiado laconicos, debido a los breves instantes que para ello se nos concedieron, estimamos de necesidad, para que la opinión pública pueda formarse un exacto criterio sobre el asunto, decir cuatro palabras encaminadas a ratificar en nuestra opinión opuesta a la de los señores Nó y Revillo.

Nuestro entender para llegar a la conclusión formulada en su dictamen por los señores Nó y Revillo, se parte de los errores fundamentales siguientes: 1.º De la confusión del concepto del domicilio y los efectos de su invariabilidad, negando el carácter de tal domicilio a las oficinas que la Sociedad de Aguas tiene establecidas en esta población; y 2.º De considerar dichas oficinas como una dependencia del Ayuntamiento, por estar destinadas al cumplimiento de un servicio municipal. Concepto jurídico del domicilio a los efectos de su invariabilidad.

El artículo 6.º de la vigente constitución de la monarquía española de 1876, dice literalmente así: «Nadie podrá entrar en el domicilio de un español o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstas en las leyes. (Pregútese si se entiende por domicilio? Gradualmente, es decir, conforme al Diccionario de la Real Academia Española, domicilio es la morada fija y permanente de una persona. Pero a su vez, y conforme al mismo Diccionario, morada es toda habitación que contenga de asiento en un lugar. En el sentido gramatical se deduce de ambas definiciones que, tanto el domicilio como la morada, tienen un concepto genérico común, puesto que uno y otra están integradas por una habitación.

Continúa en cuarta plana.

¿Sombreros? Guillermo González. ZAMORA, 1 y 3. Vea usted los grandes y variados surtidos que en SOMBREROS y GORRAS, presenta esta casa, en la seguridad de que han de convenirle. SIEMPRE NOVEDADES. La CASA BERTA pone en conocimiento de las señoras y señoritas que está recibiendo los últimos MODELOS en sombreros para la temporada. Gran exposición los días del 8 al 16 de Abril en sus salones. DOCTOR RIESCO, 12 Y 14, PRINCIPAL.

Banco Central. Capital: 200.000.000 de pesetas. DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE ALCALA, 31.—MADRID. SU CURSALES. Albacete. Alicante. Almansa. Andújar. Arévalo. Avila. Barcelona. Ciudad Real. Córdoba. Lorca. Lucena. Málaga. Moña de Toledo. Murcia. PEÑARADA DE BRACAMONTE. Fuente Genil. Talavera de la Reina. Toledo. Villacañas. Bancos y banqueros asociados. Crédito de la Unión Minera, Bilbao; Crédito Navarro, Pamplona; Banco Guipuzcoano, San Sebastián; Banco de Santander, Santander; Banco Castellano, Valladolid; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; Banco de Vitoria, Vitoria; Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Granada. Préstamos y descuentos. Préstamos con firmas acreditadas.—Préstamos con garantías de monedas de oro. Préstamos sobre valores.—Préstamos sobre resguardos de depósitos constituidos en sus cajas.—Concesión de créditos en general. Cuentas corrientes. Abrimos cuentas corrientes a la vista y a plazos en Pesetas y en Moneda Extranjera, abonando el más alto interés dentro del corriente en banca. Bonos a vencimiento fijo. Estos bonos que expide el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente devengan un interés que es distinto según los plazos. Caja de ahorros. En libretas desde UNA hasta DIEZ MIL pesetas. Intereses: Cuatro por ciento anual. Descuento, cobro y negociación de letras sobre todas las plazas de España y principales del extranjero.—Compra venta en las Bolsas de España y del extranjero de toda clase de valores del Estado e industriales.—Descuento y cobro de cupones.—Giro sobre las principales plazas de España y del extranjero.—Cambio de monedas y billetes extranjeros.—Pago de billetes premiados de la Lotería Nacional.—Seguros de embargo y en general toda clase de operaciones de Banco. Admitimos depósitos de valores, libres de comisión para nuestros cuantacorrientistas, encargándose el Banco del corte y abono de cupones.

ción, local, casa o estancia, privativa- mente destinada al asiento de una persona, y se diferencia por un concepto específico, consistente en que el domicilio es la estancia donde una persona reside de una manera fija o habitual, y morada es todo local destinado a la residencia de una persona, cualquiera sea accidentalmente. O lo que es lo mismo: morada, pero no toda morada es domicilio, y el domicilio es siempre uno, mientras que la morada puede ser múltiple, cosa que ocurre cuando una persona tiene varias casas para servirle de albergue en diferentes lugares.

En el concepto jurídico del artículo 40 del Código civil establece que para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones civiles, el domicilio de las personas naturales es el lugar de su residencia habitual, y, en su caso, el que determine la ley de enjuiciamiento civil, o sea, en este último caso, que el domicilio de la mujer casada, no separada legalmente, es el de su marido; el de los hijos menores de edad, el de sus padres; el de los empleados, donde sirven su destino, etc., etc.

Pero este concepto legal del domicilio no puede aplicarse al caso de un inquilino; no puede aplicarse por la sencilla razón de que las disposiciones del artículo 40 del Código civil sólo alcanzan, como en el mismo se dice terminantemente, lo que haga referencia al ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones civiles, y la inviolabilidad del domicilio no es una cuestión de orden civil, sino de orden constitucional y penal.

De aquí fluye la impertinencia de la cita de este artículo y del 41 del mismo Código civil, hecha por los señores Nó y Revilla en su dictamen, como elementos básicos para resolver una cuestión de inviolabilidad del domicilio, puesto que aquí hemos vis o no som de aplicación dichos preceptos a un asunto de tal índole.

Por otra parte, es de notar, que el concepto jurídico de domicilio del artículo 40 del Código civil, es completamente distinto del gramatical, ya que no entraña la esencia genérica de este último, o sea la de un local, casa o habitación destinada a la estancia de una persona o morada exclusiva de la misma. En efecto; el individuo que reside habitualmente en la posada de una población (establecimiento público), no vive en su casa, no vive en su morada, y, sin embargo, en esa población tiene su domicilio a los efectos del artículo 40 del Código civil.

En lo que hace referencia a la inviolabilidad del domicilio, hay que buscar el concepto legal de éste en el artículo 55 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citado precisamente también en su dictamen por los señores Nó y Revilla. Dice dicha disposición: «Se reputará domicilio para los efectos de los artículos anteriores (entrada en el mismo de personas distintas a sus moradores). El edificio o lugar cerrado, o la parte de él destinada principalmente a la habitación de cualquier español o extranjero residente en España y de su familia. Este concepto legal del domicilio viene a ser casi idéntico

al gramatical del mismo genéricamente considerado.» Y así es, porque conforme al número 2.º del artículo 55 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domicilio es la estancia destinada principalmente a la habitación de una persona y de su familia, ya resida o no esa persona habitualmente en ella, ya esté cerrada o abierta; porque el artículo no distingue entre estos casos, y donde la ley no distingue, no cabe distinguir. Basta, pues, con que el local esté destinado a habitación, a morada de una persona, aunque de momento no la habite, para que nadie pueda entrar en él sino en los casos y formas establecidos en las leyes.

La inviolabilidad, por consiguiente, del domicilio alcanza no sólo a la casa donde habitualmente se reside sino que se extiende a las demás casas que se tengan destinadas a habitar o vivir, aunque el interesado no resida en ellas en el instante en que la autoridad o un tercero pretenda entrar en las mismas. Y es natural que así sea. La inviolabilidad del domicilio se funda en el respeto que merece la casa ajena, templo peculiar de la familia y albergue de sus sacrosantos secretos. Sería un absurdo, pues, que la ley amparase la inviolabilidad de la casa donde una persona reside habitualmente y no hiciera lo mismo con las demás viviendas de esa misma persona, sitas en otros lugares, cuando esas viviendas son una prolongación de su domicilio habitual, una morada más, en la que pueden guardarse también secretos de familia y digna en su virtud, como todo de templo doméstico, de los debidos respetos y consideraciones.

Por razón de este criterio, ampliamente interpretado, es por lo que hasta los lugares y edificios cerrados, sea decir, aunque no estén destinados a habitación, sean considerados a tenor del número 2.º del artículo 55 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como prolongación del domicilio de su poseedor y lo declare tan inviolables como la propia morada. En una panera destinada a almacén de un comerciante, sita en lugar separado de la casa de este, ¿habrá alguien que se atreva a sostener que es posible entrar sin mandamiento del juez en caso de oposición del poseedor de la misma?

De modo y en resumen; al ocuparse la constitución española y la ley de Enjuiciamiento criminal del domicilio para los efectos de su inviolabilidad, usaron de esta palabra en su sentido gramatical, no específico, sino genérico; es decir, en el sentido tan sólo de habitación, local, casa o estancia destinada al asiento de una persona y de su familia, y por esta razón se extiende a las demás especies del mismo.

Al domicilio o morada habitual y a la morada accidental. Buena prueba de ello es, que el Código penal al ocuparse de su violación por particulares en el capítulo V, título XII del libro 3.º, califica esa violación de allanamiento, no de domicilio, sino de morada, es decir, de habitación o destinada a vivienda, hállase o no habitada. Huyendo precisamente de la relativa ambigüedad de nuestras leyes en cuanto al asunto, es por lo que algunos Códigos extranjeros (el alemán,

mejicano, belga, argentino y otros), concretando más el concepto de domicilio, para los efectos de su inviolabilidad, determinan que para tales efectos debe entenderse por domicilio la casa vivienda de una persona o el apartamento destinado para habitación de la misma, así como las propiedades o edificios cerrados pertenecientes a esa persona.

En conclusión; al ordenar el precepto constitucional que nadie puede entrar en el domicilio de una persona sin consentimiento de ésta, sino en los casos y formas previstos en las leyes, lo que dispone es, que fuera de esos casos, nadie puede penetrar violentamente en ninguna de las casas de esa persona, destinadas ya a su residencia habitual ya accidental, ni en las que, por no vivir nunca, constituyan locales o edificios cerrados, sean o no habitables.

Ampliación del anterior concepto al domicilio de las sociedades. Las asociaciones o sociedades de interés particular ya sean civiles, ya mercantiles o industriales son personas jurídicas, susceptibles, como las físicas, de derechos y obligaciones; así lo proclaman los artículos 35 y 38 del Código civil.

La Sociedad de Aguas y Saneamientos, de carácter mercantil, como creada para la explotación de diversos asuntos de comercio, es pues una persona jurídica.

Ahora bien; las personas jurídicas tienen domicilio? Materialmente precisan tenerlo; legalmente lo tienen siempre. Materialmente necesitan tenerlo, porque fuera de contadísimos casos, toda sociedad necesita de uno o varios locales u oficinas donde realizar sus operaciones, o, cuando menos, para su contabilidad, recibir y guardar fondos y coleccionar sus cerrespondencia y documentación.

Jurídicamente lo tienen siempre, sobre todo las mercantiles, porque la ley así lo dispone. En efecto; el Código de comercio, en sus artículos 125, 145 y 151 al enumerar las condiciones que deben contener las escrituras de constitución de las sociedades colectivas, comanditarias y anónimas, no exige ciertamente la determinación de su domicilio en dichos documentos.

A primera vista parece, por lo tanto, que las sociedades mercantiles no necesitan legalmente disponer de un domicilio. Pero el artículo 21 del mismo Código mercantil viene a esclarecer la cuestión. Conforme a este precepto en el registro, debe anotarse forzadamente el domicilio de la misma. Y agrega el artículo 31 del reglamento para la organización y régimen del registro mercantil de 21 de Diciembre de 1895: «Para que puedan ser inscritas las escrituras de sociedad, deberán expresar, por lo menos, las circunstancias que exigen los artículos 125, 145 y 151 del Código de comercio, y además el domicilio de la sociedad y las operaciones a que han de dedicarse. Ahora bien; como la inscripción en el Registro mercantil es obligatoria para las sociedades, y como a tenor de las disposiciones antes mencionadas no puede efectuarse esa inscripción sin que en la escritura de constitución se

fije o establezca ese domicilio, resulta inconcuso que las sociedades mercantiles, como la Sociedad de Aguas y Saneamiento, necesitan legalmente tener un domicilio, o sea un local, estancia u oficina donde realizar sus operaciones.

Pero así como las personas físicas pueden gozar, según ya hemos visto anteriormente de diversas viviendas, o sea de esas ancias varias destinadas a su residencia, además de la habitual morada, las sociedades pueden también disponer para sus operaciones de uno o varios locales, de múltiples oficinas establecidas en distintas localidades del lugar donde se encuentre su domicilio principal. Esta diversidad de estancias destinadas a oficinas de las sociedades las autoriza el número 4.º del artículo 21 del Código de Comercio, al disponer que en el Registro mercantil, además del domicilio de las mismas que aparezca en la escritura, se inscriban las sucursales que tuviesen establecidas en otras poblaciones, sin perjuicio de anotar estas igualmente en el Registro de las provincias donde estuviesen enclavadas.

Resulta, por consiguiente, después de lo expuesto, que es exactamente aplicable al domicilio de las sociedades todo cuanto antes digimos respecto al domicilio de las personas físicas, o sea:

1.º Que tanto las oficinas centrales de una sociedad, expresadas en la escritura de su constitución y donde de un modo habitual y constante verifican sus operaciones mercantiles, como las oficinas de la misma, establecidas también para el tráfico en otros sitios, encierran el concepto genérico de domicilio, puesto que todas ellas implican un local, habitación o estancia donde la sociedad ejecuta sus operaciones de comercio; y

2.º Que las oficinas centrales o sea allí donde la sociedad tiene su principal y habitual residencia y ejerce sus operaciones en mayor escala, constituyen específicamente el domicilio de la sociedad; y sus sucursales u oficinas de otros sitios constituyen estancias o moradas de la misma sociedad, donde también ésta realiza más o menos accidentalmente operaciones mercantiles.

Pasemos a otra cuestión. ¿Las sociedades gozan de la garantía de la inviolabilidad de su domicilio? Dispone el artículo 1.º de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887: «Quedan sometidas a esta ley las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo y cualquiera otros lícitos, que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia.» Se exceptúan de las disposiciones de esta ley, agrega el párrafo 2.º del artículo 2.º: «Las sociedades que no sigan de las enumeradas en el artículo 1.º, se propongan meramente un fin civil o comercial.»

Las sociedades mercantiles, por consiguiente, están exceptuadas de los preceptos de la ley de Asociaciones. Ahora bien; el artículo 12 de la ley mencionada faculta a la autoridad gubernativa para penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una asociación; pero es así que este precepto no

puede aplicarse a las sociedades mercantiles en virtud de la excepción del artículo 2.º. Luego, a sensu contrario, o por la excepción referida, es evidente que la autoridad, y menos los particulares, no pueden penetrar a su arbitrio en el domicilio de una sociedad mercantil, y, por consiguiente, que el domicilio de dichas sociedades goza de inviolabilidad.

Siendo, pues, inviolable el domicilio de las sociedades mercantiles, el alcance de ese domicilio para los efectos de la inviolabilidad mencionada tiene que ser el mismo que el establecido para la inviolabilidad del de las personas naturales. Así tiene que ser; primero, porque la ley no regula excepcionalmente o de otro modo la extensión del domicilio de las sociedades.

Y 2.º Porque es principio de derecho, sobre todo a falta de otro expreso de excepción, que a igual razón deben aplicarse las mismas disposiciones legales.

Corolario de todo lo dicho, es que son inviolables per constituir domicilio de las Sociedades Mercantiles, no sólo los locales u oficinas donde aquellas ejercen principalmente sus operaciones, designadas como domicilio central en las escrituras de su constitución, sino en otras poblaciones tengan igualmente establecidas oficinas o sucursales, así como todos los lugares y edificios cerrados pertenecientes a las mismas, aunque de momento no los utilice. Y en su virtud resulta palmario, que no obstante tener la Sociedad de Aguas su domicilio principal en Valladolid, con arreglo a la escritura de su constitución, este antecedente, citado como uno de los elementos básicos de su informe por los señores Nó y Revilla, no otorga de inviolabilidad a las demás locales donde dicha Sociedad tiene también establecidas oficinas en esta capital, en los que no puede penetrar violentamente el alcalde de Salamanca para ejecutar el acuerdo rescisorio de un contrato de servicios municipales; hasta el punto de que caso de pretender efectuarlo así el señor alcalde, la Sociedad podría recabar el auxilio de la fuerza pública para mantener la inviolabilidad de sus oficinas.

Las oficinas de la Sociedad de Aguas en Salamanca no son una dependencia del Ayuntamiento.

Fundada los señores Nó y Revilla, que las oficinas de la Sociedad de Aguas en Salamanca, sea una dependencia del Ayuntamiento en que esas oficinas locales están destinadas al cumplimiento de un servicio municipal. Para destruir la base de donde los señores Nó y Revilla deducen su conclusión no se necesita ciertamente ser letrado; basta con tener sentido común.

¿Cuál es el servicio municipal que cumple la Sociedad de Aguas? El de surtir de ésta a la población y el de realizar los servicios de saneamiento de la misma. Y estos servicios ¿deben ser cumplidos? (En sus oficinas) De ninguna manera, el Ayuntamiento y los vecinos de esta capital, no tienen que acudir a las oficinas de la Sociedad para surtir de aguas ni para verter las inmundicias. El servicio

donde lo prestan es en las casas y los colectores, y en la vía pública se encuentran las tuberías, pozos, alcantarillado y demás cosas mencionadas no se cumplen, pues, ningún servicio de carácter municipal; esas oficinas son tan sólo locales donde la Sociedad lleva su contabilidad, guarda los documentos de la misma, custodia sus fondos y realiza las demás operaciones mercantiles que tenga por conveniente.

Mas claro que este caso es todo lo contrario a prestar también servicios municipales. ¿Y habrá alguien capaz de sostener que el local donde ese médico, establecida su clínica, sea una dependencia del Ayuntamiento, que a ese local concurrirán enfermos pobres con patente, con el fin de que se preste en el mismo el servicio municipal de asistencia médica?

A estas y parecidas enormidades llega cuando las cosas se sacan de la opinión de los Sres. Nó y Revilla, y se quiere entrar en cuantas vejas de Aguas en esta población y hasta las de Valladolid. No vemos razón alguna para que el criterio de nuestra legislación, que las primeras se consideren como una dependencia del Ayuntamiento en cambio, se exima a las segundas de ese carácter.

Y si el alcalde de Salamanca pudiera entrar libremente en ambas oficinas es obvio que pedía también con su entrada quebrantar los secretos mercantiles de la sociedad, cuya inviolabilidad es uno de los fundamentos del domicilio de esta clase de personas jurídicas.

Y como todo esto es tan absurdo, insistimos más sobre esta cuestión, en la cual la luz del meridiano, haciendo aquí punto final.

Carlos G. de Coballos, César Real Nicolás del Teso.

Pérdida. El viernes, 31 de Mayo, en el trayecto comprendido entre la Avenida de Rodríguez San Pedro y la calle de Serranos, se extravió un reloj de pulsera, de señora. La persona que lo entregó en la calle de Serranos, número 4, será gratificada.

Pastos de primavera, se arriendan para ovejas, en Valmucio (San Pedro de Rozados). Para tratar, con José Montalvo, Salamanca.

Motor eléctrico. Se vende uno, marca «A. E. G.», fuerza 5 H. P. y cuadro de mando, con interruptores, voltmetro y amperímetro; puede verse en los Almacenes Generales de Depósito, donde informarán de las condiciones de venta.

Pastos, se arriendan de primavera, desde el 15 de Abril, para los cerros de Rodillo, término municipal de Carrasal de Barregos. Para tratar, con los dueños de la misma dehesa.

Banco del Oeste de España.
Domicilio social: SALAMANCA
Calle de Zamora, núm. 2 (edificio de su propiedad).
Capital: 10.000.000 de pesetas.
Sucursales: Béjar, Peñaranda y Plasencia.
Principales operaciones que realiza este Establecimiento:
Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptación, domiciliación y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y créditos en las principales plazas de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Gastos, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, compra y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores. Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc. Seguros de cambio, seguros de emisión y, en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.
Caja de Ahorros.
Imposiciones ordinarias a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etcétera, abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.
Horas de oficina:
De nueve y media a una y media, y de tres y media a cinco y media.

MATIAS BLANCO COBALEDA
BANQUERO
Plaza de los Bandos, 4. - Salamanca.
Venta, Cupones, Cambio.
Compra y venta en el acto, de toda clase de valores del Estado e industriales.
Descuento y cobro de toda clase de cupones y títulos amortizados.
Cambio de monedas y billetes extranjeros.
Descuento, Giro y Gastos de crédito.
Cobro y descuento de letras, giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre plazas de España y extranjera.
Cuentas corrientes.
Cuentas corrientes a la vista abonando interés del 2 por 100.
Cuentas corrientes a plazo interés convencional.
Cuentas corrientes en monedas extranjeras abonando intereses según sus clases y condiciones.
Cuentas de crédito con garantía personal.
Cuentas de crédito con garantía de valores.
Depósito de valores.
Libre de gastos para los aumentos y rentistas.
Se practica toda clase de operaciones de Banca.

AUTO N. S.
La mejor Casa para Automóviles de alquiler
AVENIDA DE MIRAT, NUM. 33.
Servicio permanente. - Teléfonos 305 y 306.
EXCELSIOR - AGENCIA DE RECLAMACIONES A FERROGARRILES : : : : :
CONSTITUIDA POR EXEMPLADOS DE OFICINAS DE INTERVENCIÓN DE FERROCARRILES
Personal competente para reclamaciones judiciales y extrajudiciales. Tasa y destasa de talones, y en general sobre toda clase de asuntos relacionados : : : : : con transportes ferroviarios : : : : :
DOCTOR RIESCO, NUM. 51. - SALAMANCA

ELIXIR CLOROTERO
HIDROPÉPSICO
Tónico digestivo, empleado con gran éxito en las enfermedades del estómago. Recomendado por los más eminentes médicos. Una copita de este elixir después de las comidas, ayuda poderosamente la digestión. De venta en todas las farmacias.
Depósito en el Centro Farmacéutico Salmantino.

Almacenes Viuda de SERRANO
Papeles pintados, aparatos eléctricos, loza, cristal, artículos de regalo. Nueva sección de
MUEBLES
: : : : : PRECIOS SIN COMPETENCIA : : : : :
Poeta Iglesias, número 12. Salamanca.

Talleres Pérez Conesa (S. A.)
SALAMANCA
Fundición de hierro, bronce y otros metales - Carpintería metálica - Forja con martillo plón neumático - Construcción y reparación de maquinaria en general - Máquinas para fábricas de curtidos - Instalaciones completas de molinos harineros y herrajes para los mismos - Prensa para vino y aceite - Narias de diversos tamaños y ruedas sueltas para ellas - Puertas de acero arrollables.
Reparaciones de autocamiones y automóviles
Talleres: AVENIDA DE CANALS, LETRAS T. P. C. - junto a la Estación del Ferrocarril.

Sanatorio de Cirugía del Dr. Francisco Díez Rodríguez.
Calle del Jesús, número 18. - SALAMANCA
Se practican toda clase de operaciones que requieren los efectos quirúrgicos. Servicio permanente para las intervenciones urgentes. : : : Residencia de enfermos, para lo cual existen habitaciones a propósito, de primera y tercera clase.
Consulta diaria en la calle de Meléndez, núm. 21

LA PIEDAD - Agencia funeraria
DE SOBRINO DE LA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY
Primera casa en coronas, arcos de caoba y féretros de todas clases. Servicio completo de carrozas y coches fúnebres a la federica.
Prontitud, seriedad y economía. - RUA, 58, SALAMANCA

LABRADORES
Comprad el...
Superfosfato de cal,
el Nitrato de sosa
y el Azufre flor 1.ª
A LA CASA
PABLO ALVAREZ MADRID
PASEO DEL PRADO, 60
Que vende siempre a más bajos precios.
Esta casa está suministrando actualmente 5.000 toneladas de superfosfato y 3.500 de nitrato de sosa, a la Sociedad General Azucarera de España

Llegaron los relojes las tres BBB
La relojería RAMOS, Corriño, 5, acaba de recibir los más elegantes relojes de pared, sobremesa y despertadores, todos de fabricación alemana. Precios reducidos. Relojes de pulsera, de señora y caballero. Composturas ahora, con más esmero que antes y precios más económicos.
10 4 mens.

Sorteo extraordinario del 11 de Mayo.
La Administración de Loterías núm. 1, Plaza Mayor, 24, de la Viuda de E. Rodríguez, tiene a la venta billetes para este sorteo, a CINCUENTA pesetas décimo.

La vida en Béjar

Constitución del Ayuntamiento. - Colocación de lápidas. - Buena compra Banda municipal.

Ayer quedó constituido el Ayuntamiento con la toma de posesión de los nuevos concejales, proclamados después de la última elección. A las once de la mañana, presidiendo el señor alcalde D. Antonio Gosalvez Anaya, empezó la sesión dando cuenta de su gestión administrativa y las gracias a sus compañeros por la ayuda que le han prestado durante el tiempo que ha desempeñado la Alcaldía; como el objeto de la sesión era dar posesión a los concejales elegidos, únicamente se dispuso salir a recibirlos para que ocuparan asiento en el estrado, como así lo hicieron, dándoseles la bienvenida.

Ató seguidamente se retiró de la presidencia el Sr. Gosalvez, correspondiendo ocupar el concejal Sr. Mariano Ceballos, diciendo que su deseo es que, todas las allí reunidos, procuren cumplir con su deber, haciendo una administración honrada.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal, se procedió a la elección, por votación secreta, de alcalde presidente, obteniendo 13 votos y una papeleta en blanco, de los catorce concejales presentes, D. Clemente González Benito, ocupando el escaño la presidencia.

Dió las gracias a todos por el honor que le acababan de conceder al nombrarle para un cargo tan delicado, añadiendo que procuraría cumplir lo mejor que pudiera y que no dudaba que le prestarían todos su apoyo, para poder realizar cuantas mejoras necesitara Béjar.

Después de los cargos de tenientes de alcalde y de síndico, resultando electo D. Pedro Marcos Matas, primer teniente; D. Asensio Gascón Galván, segundo; D. Pedro Gines García, tercero y D. Antonio de Paz Giménez, síndico; como no obtuvieron mayoría absoluta de votos, tendrá que repetirse la elección en la sesión próxima.

Day a todos la enhorabuena, deseándoles mucho acierto en su gestión en favor de los intereses de Béjar, así lo hará, porque para ser buenos concejales no hace falta más que ser honrados, querer hacer justicia y prescindir—en el salón de sesiones—de partidos políticos y de discusiones de carácter personal que ningún beneficio proporcionan.

Han quedado colocadas hace unos días las lápidas que recordarán a los ilustres bejaranos señores don Nicomedes Martín Mateos; D. Jerónimo Gómez Reduño y D. Esteban Anaya, cambiando de nombre las plazas de San Gil Solano y San Juan, por los suyos, respectivamente.

Me parece que deberían haberse descubierto esas lápidas ante el público, para que muchos supieran lo que hicieron aquellos hijos de Béjar por su prosperidad.

Para el Casino Bejarano ha sido adquirido un piano horizontal marca S. Ribalta.

Según han dicho los profesores de música Sres. D. Salvador Valdés y don Jesús Hernández, que anoche ejecutaron algunas composiciones, reune muy buenas condiciones y podrá utilizarse cuando se celebren conciertos.

Hoy, a las once, ha tenido lugar la inauguración de la banda municipal, que acordó hace poco fundar el Excmo. Ayuntamiento, celebrándose el acto en el salón de sesiones.

Presidió el Sr. Alcalde accidental don Pedro Marcos Matas, con acompañamiento de la mayoría de los señores concejales y varios invitados. Empezó diciendo—con mucha sencillez—que era tal la impresión que le causaba hallarse en un puesto tan honroso, que no se extrañaría nadie que no pudiera exponer cuanto sentía. Que le era muy grato, siendo la primera vez que hablaba desde dicho sitio, ponerse incondicionalmente a disposición de las autoridades superiores, del señor diputado a Cortes por el distrito,

de los señores diputados provinciales, de sus compañeros de Ayuntamiento y de cuantas personas se hallaban presentes. El acto que vamos a realizar—siguió diciendo—debió hacerlo el anterior alcalde, señor Gosalvez, es de justicia; se trata también de nombrar director de la banda municipal a D. Gonzalo Martín, profesor de música, que ha trabajado siempre aquí con esa casa utilidad, que fué desatendido sin motivo, olvidándose, con ingratitud, lo mucho que ha contribuido a la instrucción de varios aficionados a la música y haciendo agradables, con sus composiciones, las fiestas de la población.

Terminó manifestando que se le dispensara, si no continuaba diciendo más, por las razones que había dicho al principio.

El Sr. González, aludido por el señor alcalde, dijo que tenía una gran satisfacción al ver realizados sus deseos de fundarse la banda municipal, dándose además con esto, una satisfactoria reparación a don Gonzalo Martín, y regado a su hijo, por no hallarse presente su señor padre, que le hiciera saber el gusto que todos tenían porque sea el encargado de dirigir la banda que se ha creado.

Don Adrián Martín, hijo del señor director de dicha banda, dió las gracias por el honor concedido a su señor padre, prometiendo en su nombre seguir trabajando con el entusiasmo de siempre, para que en Béjar haya una banda de música que haga agradables las fiestas que se celebren.

Terminó el acto obsequiando el Ayuntamiento a todos los concurrentes con dulces, vinos y cigarrillos.

La banda ejecutó algunas composiciones en el Ayuntamiento y en la plaza del mismo, recorriendo después varias calles de la población.

F. Antigüedad.
Béjar, 2 de Abril de 1922.

LA TEMPERATURA

Observaciones meteorológicas hechas en el día de ayer a las ocho de la mañana.
Barómetro, 688.85; sombra, 14.4; mínima 5.4; seco 8.6; húmedo, 7.6; viento, S. O. 3; cielo, cubierto; tiempo, lluvia o viento. Lluvia de ayer, 1.90.

LOS TEATROS

MODERNO
Continúan actuando con gran éxito Herminia Woyes y Ofelia de Aragón, proporcionando a la empresa grandes entradas.
Ofelia de Aragón cantó anoche nuevo repertorio y ante los aplausos del público tuvo que interpretar las saetas, una de las canciones en que mayor éxito ha obtenido en Salamanca.

Juicio de exenciones

Befenia.—Soldado, Nazario Sánchez Martín; exceptuado temporal Florentino Iglesias González; pendiente Herminio García.
Berrocal de Salvatierra.—Préfuagos: Antonio Martín Alvarez, Ciriano Rivero Martín, Modesto Rodríguez Carrasco y Gil Rodríguez Pérez; Excluidos total: Marceliano Rivero Martín y Roque Martín Alvarez; pendiente, Fulgencio Delgado Sánchez; exceptuado temporal, Lisardo Torres Vivas.

Buenavista.—Soldados: Modesto Sánchez Vázquez y Santiago Sánchez Martín; excluido total, Gonzalo García Sánchez.
Casafranca.—Soldado, Benigno González Martín; excluidos temporales: Tomás González Crego y Juan Francisco Martín Sánchez; excluidos total: Antonio Varillas Nieto y Eugenio Pérez Velázquez.

Campillo de Salvatierra.—Exceptuados temporales: Agustín Hernández González y Florindo González Martín; pendientes: Casimiro Martín González, Estanislao Martín Martín, Marcelino Eloy Martín y Felicísimo Martín Martín.

Chargaría Medianero.—Soldados: Serafín González Martín y Silvano Meado Luces; pendiente, Francisco Martín Ramos; excluidos: Ignacio Sánchez González y José Martín Martín.
Cosa de Alba.—Exceptuado, Jesús Yerro Ramos; exceptuado temporal, Policarpo Rodríguez Muñoz; pendiente, Emilio Polo Rivera.
Ejeme.—Exceptuados temporales: Juan Nieto Martín y Julián Benito Zamarrano.

Fresno Alhandiga.—Préfuago, Hipólito Martín García.
Encinas de Arriba.—Exceptuado, Cándido Polo Almeida; exceptuado temporal, Ignacio Fuentes Rodríguez; excluido temporal, Primitivo García Sánchez.
Encinas de Abajo.—Excluidos: Serafín Gómez Ramos y Jerónimo Santos Miguel; excluido temporal, Bernardo Gómez Ramos.

Gajates.—Excluido, Juan Carabias García; excluido total, Alejandro Blázquez García; soldados: Ángel Ruano García, Ángel Martín López y Laureano Guerra Herrera; préfuago, Celso Martín Sánchez; excluido temporal, Aureliano Rubio Cascón; pendientes: Juan Antonio Hernández Alonso y Agustín Jiménez Sánchez.
Fuenterribe de Salvatierra.—Soldados: Agustín Pérez Mateos e Isidro García y García; excluido total, Pedro Antonio García y García; excluido temporal: Manuel Moreno Iagelmo y Román García Mateos.

«Los Hijos del Trabajo».
Institución benéfica de socorros mutuos.
Debiéndose llevarse a efecto el nombramiento de un médico supernumerario, que en afecciones y enfermedades supla a los numerarios, se anuncia concurso, al que podrán concurrir cuantos doctores o licenciados en Medicina y Cirugía lo deseen y se hallen dentro de las condiciones estatuidas.
Las instancias, extendidas en papel común y acompañadas de los títulos profesionales, méritos y servicios, serán dirigidas al presidente de la Sociedad, Cuesta de Sancti Spiritus 8 hasta el día 14 del corriente mes de Abril.
Las condiciones estatuidas podrán examinarse los aspirantes, todos los días, en la consjería de la Sociedad, donde se hallan de manifiesto.
Salamanca 3 de Abril de 1922.—El secretario Ramón Santos.

Se vende
una casa de nueva construcción, capacidad para dos vecinos y 150 metros de terreno, en la Calzada de Toro, junto a la línea de S. F. P. Darán informes en la serrería de Chamorro, Doctor Riesco, 30.

Pastos. Se arriendan pastos para vacas, desde mediados de Abril hasta San Miguel, en la dehesa de Andrés Bueno, término municipal de Calvarrasa de Abajo. También se arriendan cachibos de espigadero hasta San Miguel. Para tratar, en la misma dehesa.

G. DE CEBALLOS APARICIO Y E. BARRUECO
Agencia Jurídico-Mercantil y administrativa.
PLAZA DE SANTA EULALIA, 6 Y 7.—TELEFONO 222.
Cobro de créditos.—Tasa y detasa de talones rehusas y actas de avería.—Reclamaciones extrajudiciales y judiciales a las Compañías ferroviarias.
Los gastos corren de cuenta de la Agencia, la cual dispone de personal técnico competente en todos los juzgados de la provincia y Audiencia del territorio.—Se evacúan consultas por correspondencia.
Durante los dos años que lleva funcionando esta Agencia ha tramitado multitud de reclamaciones con éxito completo. Pídanse circulares en la oficina.

¡¡AGRICULTORES!!
Estamos en la época de adquirir
Nitrato de Chile
100 KILOGRAMOS, aplicados ahora como abono, proporcionan en Junio (mínimo) 300 kilogramos de trigo y 400 de psja.

Ovejas emparejadas, castellanas propias para ordeño, se venden. Informar a A. Ramos, en la Zarza, (Boada).

Fábrica de harinas.
En Fuente de San Esteban, por asuntos de testamento, se vende la de don Manuel Montero (g. e. p. d.), compuesta de lo siguiente: una instalación completa de cilindros para molinar 5 000 kilos, dos pares de piedras y pañadera mecánica, casa y dependencias con amplios corrales y almacenes. Se garantiza la renta de 7 000 pesetas anuales que en la actualidad está rentando. Para tratar, con el testamento don José Teja, farmacéutico, en dicho pueblo.

Cabras preñadas y dando leche, se venden. Informar a A. Ramos, en La Zarza (Boada).

Se arriendan pastos de primavera, para 300 ovejas, en el Montalvo de Villaflores. Para tratar, con su dueño, en esta ciudad, calle de Meléndez, 3.

Huerta, se arrienda una de cinco dehesas, hechas, con agua abundante, en Lagunas Rubias. En la misma finca, informará D. José Montalvo.

Casa. Se vende una casa de nueva construcción. Consta de planta baja y principal, situada a cuatro calles, Pérez Oliva, F. darán razón.

Se venden un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Das familiares, uno con imperial y el otro con cabriolet, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, aptos para montar un camión. Dos pares de gualfraciones. Todo junto o por separado. Rodríguez Fabrós (antes Mínimos) cochera de Carita.

Se arriendan pastos de primavera, para trescientas ovejas, en Tejadillo. Dará razón, Matías García, en la misma dehesa.

Harinas y piensos.
Las Harinas más blancas y de mayor fuerza las encuentra el público en la Sucer sal de D. José Vaquero, Espoz y Mina, 16, Salamanca.

Buena ocasión. Se vende una magnífica casa en el barrio de la Prosperidad. Para informes, José González, en referido barrio.

Veraneantes. En Béjar se ven de una porción de monte, en junto o por parcelas de 300 metros cuadrados, muy a propósito para construir viviendas para veranear. Altura, 1.100 metros, muy higiénico y con buenas vistas. Para tratar, de precio y condiciones, con su dueño José González, Libertad, núm. 70, Béjar.

Lola, modist. parisien. Vestidos niños. Últimos figurines. Prontitud y economía. Sólo por un mes en Salamanca. Avisos: Caleros, 8, 1.º, de diez a una de la mañana.

Se vende un motor de 1 1/2 H. P. corriente continua y 220 voltios. Razón, «Los Valencianos», Poeta Iglesias, 7.

Se alquila una casa de nueva construcción Informar a Francisco Pérez, Rodríguez Pinilla 10 y 12, almacén de maderas.

NOTICIAS

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en este Registro civil las siguientes inscripciones:
Nacimientos: Ángel Hernández Artega, Francisco Puente de Castro, Salvadora Castillo Gómez, Esmeralda Corona Muriel y María Lázaro Blanco.
Defunciones: Elena Alonso Rodríguez y Serafín Gil Alvarez.

DR. JOSE GOMEZ DIEZ
MEDICO OCULISTA
Plaza Mayor núm. 16 (entrada por la Lonja de la Cárcel).
Consulta diaria de once a una y de tres a cinco mt. y v.

DR. SANDOVAL
Enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo.
DOCTOR RIESCO, 35.
Consulta: de ONCE a DOS
Recibe avisos, fuera de las horas de consulta, en su domicilio particular, Zamora, 41 y 43. mt. y v.

Se desea
piso grande o casa sola, con jardín, para alquilar. De preferencia en sitio céntrico. Informar a librería de Calón, Plaza Mayor, 33.

ZOTAL
El mejor desinfectante para higiene, ganadería y plantas. Venta, farmacias y droguerías.

Por D. Barique Pablos, maestro nacional de Carnero y D.ª Elena Galán, maestra nacional de Arcediano, ha sido pedida para su hijo Jesús Pablos, la mano de la bella Srta. María Francisca Pablos, hija de D.ª Serapia Herrera. La boda se celebrará a breve.

PERDID EN CASA DE PRIETO EL MEJOR CAFE TERREFACTO 'MONTALBAN', BENTISTA LUDENA
Trabaja con todos los adelantos modernos Plaza Mayor, 10, principal, Salamanca. m-j

DR. MUÑOZ OREA
Ex-interno de la Facultad de Medicina.—Especialista en enfermedades de la piel y vías urinarias.—Zamora, 35, principal. Consulta: de 9 a 12.—Curaciones: de 19 a 27. Practicante: D. Anastasio Mateos, del ferrocarril de M. S.—Los jueves tiene destinada una consulta para los enfermos pobres.

DR. QUINTANA
MEDICO-DENTISTA
Especialidad en enfermedades de la boca. Últimos adelantos en aparatos protésicos. Extracciones sin dolor. García Barrado, 34, 2.º. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis.

DOCTOR EMLIO FIRMAT
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
Plaza Mayor, 35, segundo.
Hemos recibido el número 390 de la revista médica de Valladolid, titulada *El Eco Médico Quirúrgico*, correspondiente al día 1.º de este mes, que contiene el siguiente sumario:
Sección profesional. La reciprocidad de títulos, por D. Juan Fernández; Homenaje a Cajal, por D. Miguel Carreras. Sección científica: Estudio clínico de las artritis agudas, por D. Antonio Fernández Rodríguez. Ecos de sociedades y academias. Sección bibliográfica. Actualizaciones. Publicaciones recibidas, Vacantes y Anuncios.

A LAS SEÑORAS
La señorita Margarita García Laco ma, estará en el Hotel Comercio, con una gran colección de modelos para verano, los días 2 y 3 del presente mes.

DOCTOR JOSE CARLOS HERRERA
Catedrático de partos de la Facultad de Medicina. Especialidad: Partos y Ginecología. Plaza Mayor, 36, 2.º. Teléfono, 206.

PROBAD
y os convenceréis, que los mejores jabones son los de marca «Torre del Gallo»
De venta en todos los ultramarinos.
HUO DE SEGUNDO PRIMO.—Padilleros, 4

GRAN HOTEL Y RESTAURANT PASAJE
Esmerado servicio por cubiertos y a la carta — El que tiene más amplios salones para el servicio de bodas, banquetes y lanchas.

TODOS LOS DIAS LANGOSTA Y UN SELECTO Y VARIADO MENÚ

Con toda tranquilidad se celebraron el día 9 las elecciones municipales en Villoruela, dando el resultado siguiente:
D. Eugenio de la Torre Amérgueta, 161 votos; D. Deogracias de la Torre y de la Torre, 120; D. Nicolás Lázaro Miguel, 120; D. Eustasio de la Torre Ramos, 67; D. Pedro García Martín, 66; y D. Saturnino Fortes Rodríguez, 60 votos.

D. R. INFANTE
Doctor Riesco, 58, duplicado

PIANOS
Casa DE-BERNARDI
Pérez Pujol, 5 y 7.—SALAMANCA
Gran surtido de piezas de música y estudios, y rollos para pianolas.
Pianos, pianolas y demás instrumentos similares, de las mejores marcas garantizadas, a precios sin competencia.
Reparaciones y afinaciones.
Pianos de manubrio a precio de fábrica, y se marcan cilindros con música nueva.
Acordeones, violines y demás instrumentos de cuerda, y accesorios.

Sombreros de señora.
Hasta el miércoles de la actual semana expone en el Hotel Comercio los últimos modelos de sombreros de señora, la señorita Ermitas Mateo. 3-4-5 A.

INOIG VILLORIA PEREZ
ABOGADO
Doctor Riesco, 54, entresuelo, dcha. SALAMANCA

Los señores Sacerdotes que celebren su misa el próximo día 5 en las iglesias de San Martín, San Julián y P.ª Garmelitas de esta ciudad, por el eterno descanso de la Sra. D.ª Antonia Marcos de Semeza, (g. e. p. d.), recibirán el estipendio de tres pesetas.

SERAFIN GIL
MEDICO DENTISTA
Horas de consulta: De diez a una y de cuatro a seis.
DOCTOR RIESCO, 12 Y 14, 2.º

BL 606 Y EL 914
Inyecta el médico especialista en enfermedades secretas, don Ramón Amado, con treinta y cuatro años de práctica. Consulta: de once a una y de cinco a nueve

DR. QUINTANA
MEDICO-DENTISTA
Especialidad en enfermedades de la boca. Últimos adelantos en aparatos protésicos. Extracciones sin dolor. García Barrado, 34, 2.º. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis.

DOCTOR EMLIO FIRMAT
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
Plaza Mayor, 35, segundo.

DR. QUINTANA
MEDICO-DENTISTA
Especialidad en enfermedades de la boca. Últimos adelantos en aparatos protésicos. Extracciones sin dolor. García Barrado, 34, 2.º. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis.

DOCTOR EMLIO FIRMAT
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
Plaza Mayor, 35, segundo.

Hemos recibido el número 390 de la revista médica de Valladolid, titulada *El Eco Médico Quirúrgico*, correspondiente al día 1.º de este mes, que contiene el siguiente sumario:
Sección profesional. La reciprocidad de títulos, por D. Juan Fernández; Homenaje a Cajal, por D. Miguel Carreras. Sección científica: Estudio clínico de las artritis agudas, por D. Antonio Fernández Rodríguez. Ecos de sociedades y academias. Sección bibliográfica. Actualizaciones. Publicaciones recibidas, Vacantes y Anuncios.

A LAS SEÑORAS
La señorita Margarita García Laco ma, estará en el Hotel Comercio, con una gran colección de modelos para verano, los días 2 y 3 del presente mes.

DOCTOR JOSE CARLOS HERRERA
Catedrático de partos de la Facultad de Medicina. Especialidad: Partos y Ginecología. Plaza Mayor, 36, 2.º. Teléfono, 206.

PROBAD
y os convenceréis, que los mejores jabones son los de marca «Torre del Gallo»
De venta en todos los ultramarinos.
HUO DE SEGUNDO PRIMO.—Padilleros, 4

GRAN HOTEL Y RESTAURANT PASAJE
Esmerado servicio por cubiertos y a la carta — El que tiene más amplios salones para el servicio de bodas, banquetes y lanchas.

TODOS LOS DIAS LANGOSTA Y UN SELECTO Y VARIADO MENÚ

A LAS SEÑORAS
Ha llegado la señorita Calvo, representante de la Casa «Encarnación» de París Madrid, con extensísimo muestrario de ropa blanca, equipos para novia y sombreros de señorita.
Recibe en el Hotel Comercio, los días 4, 5, 6 y 7 del corriente mes.

Dr. F. L. MUELLEDES
JEFE DEL DISPENSARIO ANTI-VEREERO SIFITICO
SIFILIS, PIEL, URINARIAS, Ultramicroscopia y Wasserman (Diagnóstico de la sífilis), Silbersalvarsán y Trepo (tratamiento), Uretroscopia, etc.
CALLE DE VARILLAS, NUM. 22

Salón de modas
Se han recibido los últimos modelos de sombreros de primavera:
Plaza Mayor, núm. 15, pral.
SALAMANCA m. j. a.

NOVELTY CAFE-RESTAURANT
Variado y selecto menú por cubiertos y a la carta.
Langosta diaria.
Se sirven banquetes, bodas y lanchas.

Gran Restaurant y Hospedaje EL ESPAÑOL
Servicio por cubiertos y a la carta. Precio del cubierto, 3 platos, dos postres y vino, 2,50. Hospedaje completo, 6 pesetas. Se sirven bodas y banquetes a precios muy económicos.

NO CONFUNDIRSE MANUEL ZURDO
Carrillo, 26. Salamanca.

SCOTT
La motocicleta sin igual, motor, 3 3/4 h. p., a dos tiempos, enfriamiento al agua. Agente para las provincias de Cáceres, Zamora y Salamanca, PLACIDO HERNAANDEZ.
PLAZA MAYOR, 46.—SALAMANCA

ANTIPALUDICO BUSTOS
Cura paludismo crónico, fiebres infecciosas. Venta: en Farmacias y en la del autor, Pérez Pujol, 9, Salamanca.

Automóvil FIAT
el vencedor en concursos por su economía, solidez y ligereza. Entrega inmediata. Paseo de Canalajas, número 26, D. Benito Matias.
Probad y os convenceréis de que los mejores papeles de fumar son los de la marca

ABADIE
Depósito para Salamanca y su provincia: MANUEL ROMERO
Plaza Mayor, núm. 22 (Expendiario de la Baza núm. 1).

Venta permanente de ganado lanar
Vacas en producción, novillas, becerros y sementales. Dirigido a D. Juan Manuel Geliado. Béjar.

Imprenta y librería de Núñez
Salamanca

HARINA LACTEADA "NESTLÉ"
El mejor alimento para niños, convalecientes y ancianos.

Muestras y folletos gratis, a quien lo solicite de la Sociedad «NESTLÉ»
Gran Vía Layetana, 41
BARCELONA mt.

Se alquila una casa de nueva construcción Informar a Francisco Pérez, Rodríguez Pinilla 10 y 12, almacén de maderas.

¡No haga V. caso de anuncios!
Si tiene que comprar calzado, vea géneros y precios en
La Revoltosa
y haga comparaciones.
La Revoltosa
PLAZA DEL MERCADO, 1 Y 3
SALAMANCA

Pastos. En la dehesa de Montellano, término municipal de Mozárbez, se arriendan pastos de primavera, par 300 ovejas. En la ormaiz, en la finca el montanz, y en Salamanca, D. Francisco Ramón, Doctor Riesco, 43.

Ama de cría, se ofrece para criar en su casa, o la de los padres. Par. Informes: Pedro Montero, Fuente de San Esteban.

Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca.
El día 7 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, se venderá, en pública subasta, en el cuartel que ocupa esta Comandancia, tres caballos de desecho siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.—Salamanca, 29 de Marzo de 1922.—El primer jefe, José Fernánz 2 A. Mijares. 8-4-6

GRANDES ALMACENES DE MADERAS
Materiales de construcción. Carbones minerales de todas clases. Carbones vegetales, de brezo, encina y cisco. Leña y aserrín. Sierra mecánica a disposición del público en general. Servicio a domicilio, en carros y automóvil camión, dentro y fuera de la población. Precios módicos, sin competencia.
F. PEIX.—Salamanca.

Fábrica de harinas.
En Fuente de San Esteban, por asuntos de testamento, se vende la de don Manuel Montero (g. e. p. d.), compuesta de lo siguiente: una instalación completa de cilindros para molinar 5 000 kilos, dos pares de piedras y pañadera mecánica, casa y dependencias con amplios corrales y almacenes. Se garantiza la renta de 7 000 pesetas anuales que en la actualidad está rentando. Para tratar, con el testamento don José Teja, farmacéutico, en dicho pueblo.

Cabras preñadas y dando leche, se venden. Informar a A. Ramos, en La Zarza (Boada).

Se arriendan pastos de primavera, para 300 ovejas, en el Montalvo de Villaflores. Para tratar, con su dueño, en esta ciudad, calle de Meléndez, 3.

Huerta, se arrienda una de cinco dehesas, hechas, con agua abundante, en Lagunas Rubias. En la misma finca, informará D. José Montalvo.

Casa. Se vende una casa de nueva construcción. Consta de planta baja y principal, situada a cuatro calles, Pérez Oliva, F. darán razón.

Se venden un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Das familiares, uno con imperial y el otro con cabriolet, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, aptos para montar un camión. Dos pares de gualfraciones. Todo junto o por separado. Rodríguez Fabrós (antes Mínimos) cochera de Carita.

Se arriendan pastos de primavera, para trescientas ovejas, en Tejadillo. Dará razón, Matías García, en la misma dehesa.

Harinas y piensos.
Las Harinas más blancas y de mayor fuerza las encuentra el público en la Sucer sal de D. José Vaquero, Espoz y Mina, 16, Salamanca.

Buena ocasión. Se vende una magnífica casa en el barrio de la Prosperidad. Para informes, José González, en referido barrio.

Veraneantes. En Béjar se ven de una porción de monte, en junto o por parcelas de 300 metros cuadrados, muy a propósito para construir viviendas para veranear. Altura, 1.100 metros, muy higiénico y con buenas vistas. Para tratar, de precio y condiciones, con su dueño José González, Libertad, núm. 70, Béjar.

Lola, modist. parisien. Vestidos niños. Últimos figurines. Prontitud y economía. Sólo por un mes en Salamanca. Avisos: Caleros, 8, 1.º, de diez a una de la mañana.

Se vende un motor de 1 1/2 H. P. corriente continua y 220 voltios. Razón, «Los Valencianos», Poeta Iglesias, 7.

Se alquila una casa de nueva construcción Informar a Francisco Pérez, Rodríguez Pinilla 10 y 12, almacén de maderas.

SERVICIO TELEGRAFICO

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

Informaciones de esta madrugada.

Los planes del Gobierno sobre Marruecos y transportes

No se enviarán más tropas.-Declaraciones de Berenguer.-La situación en Ceuta y Melilla.-Los Sindicatos de Barcelona.-Extranjero: La política inglesa.-Otros importantes telegramas.

Conferencias de las 5, 6 y 7 de la mañana.

Madrid, 4.

CONSEJO DE MINISTROS

Los planes del nuevo Gobierno sobre Marruecos.

El Consejo de ministros terminó a las ocho y media de la noche, facilitándose a la prensa la siguiente nota oficiosa:

«El presidente del Consejo señor Sánchez Guerra, leyó la nota en que se determinan y concretan los planes del Gobierno en la cuestión marroquí y los objetivos de la actual acción militar, los límites de ella y el momento de intensificar y desarrollar en nuestra zona la acción del protectorado, con la adecuada organización de los elementos a quienes tal empeño incumba.

Esta nota, redactada por la Presidencia, en vista de las conferencias celebradas con el Alto Comisario, en unión de los ministros de Estado, Guerra y Marina, fué íntegramente aprobada por el Consejo, y en toda su plenitud estuvo de conformidad con el Alto Comisario.

El proyecto de transportes y el Consejo ferroviario.

Terminada la deliberación sobre los asuntos de Marruecos, el Consejo de ministros autorizó al de Fomento para leer en las Cortes, en la sesión de esta tarde, el proyecto de transportes y para publicar mañana en la «Gaceta», un R. D. promulgando el estatuto del Consejo ferroviario.

Las fuerzas navales.-España y la Sociedad de Naciones.

Asimismo se autorizó al ministro de Marina para presentar al Parlamento el proyecto de ley relativo a las fuerzas navales.

El ministro de Estado, Sr. Fernández Prida, leyó el proyecto de la ley que se le encargó en el pasado Consejo, acerca de la aceptación en momento oportuno, por España, a las enmiendas propuestas por el pacto de las Naciones, aprobándolo el Consejo.

Adquisición de edificios.

El ministro de Hacienda dió cuenta de varios expedientes ya informados por la Junta de edificios, sobre la adquisición de un solar para la ampliación de la Universidad Central, de dos casas para las legaciones de España en Viena y Bruselas, y una finca en Tánger para la residencia del agente diplomático de España.

El Consejo aprobó estos expedientes.

El general Berenguer asiste al Consejo.

El Alto Comisario de España en Marruecos, asistió al Consejo, en le que permaneció una hora.

Llegó a las seis y media y se marchó a las siete y media.

A la salida dijo que habían terminado sus conferencias con el Gobierno, y que mañana, en el expreso de Andalucía, saldrá nuevamente con dirección a Marruecos.

Ampliación del Consejo.—Su importancia.—Los ministros, reservados sobre los planes de Marruecos.

El Consejo de ministros ha sido trascendental, acaso uno de los más de los que ha celebrado este Gobierno.

Se trató principalmente de los asuntos de Marruecos, habiendo quedado consignado en una nota los acuerdos que se adoptaron y cuya nota firmaron todos los ministros.

La reserva que mantienen sobre ella, es tan absoluta que los ministros declararon que de ninguna forma pueden dar ampliación ni referencia de ninguna clase.

Cuanto se ha dicho sobre dichos acuerdos son conjeturas sin fundamento.

El proyecto de transportes.—Presentación de los nuevos ministros.—Discurso político.

El proyecto de transportes ferroviarios, se presentará esta tarde a las Cortes, y es el mismo del Gobierno anterior, sin quitarle ni ponerle una coma.

Mañana irá el Sr. Sánchez Guerra con los nuevos ministros para presentarlos a la Cámara. Primeramente irá al Senado y después al Congreso.

Con este motivo, es posible que hable el presidente sobre política general, declarando que no se mandarán más refuerzos a Marruecos, como ya se ha hablado en las Cortes, expresándose en ellas repetidamente la imposibilidad de tratar esta cuestión.

El Gobierno continúa diversas negociaciones para concertar algunos tratados de comercio.

Las impresiones son optimistas.

Declaraciones del general Berenguer.—El jefe del Gobierno satisfecho.—Los altos cargos.

El Alto Comisario marchará mañana a Málaga, donde embarcará, visitando los Peñones de Alhucemas y Vélez.

Conferenciará con el almirante de la escuadra, general Aznar, para aumentar la vigilancia del bloqueo de la costa de Alhucemas.

Los periodistas le estrecharon la mano, deseándole un éxito completo.

El general Berenguer les contestó que lo que hace falta es que sus planes respondan a la confianza que ha depositado en él el país.

Anoche, el Sr. Sánchez Guerra se mostraba satisfechísimo del resultado de las conferencias, en las cuales se ha concretado el plan a seguir en Marruecos.

Aun que la irás elemental discreción obliga, en aras del patriotismo, a reservar estos acuerdos, hasta saber que ha habido unanimidad en

apreciar las operaciones y los objetivos que de ella se derivan.

Se concede preponderancia a las operaciones que van a finalizar por medio de la acción política, habiéndose desistido del primitivo plan de conquista.

—El Consejo ha tratado de la provisión de altos cargos, acordándose que el Sr. Castell vaya a la subsecretaría de Instrucción pública y D. Eduardo García Durán, a la Dirección de prisiones.

NOTICIAS VARIAS

Madrid.

Un ruego a la Prensa.—El estreno de anoche.

A las cinco y media de esta tarde se convocará a los directores de todos los periódicos, para pedirles que no se publiquen las noticias de la campaña que puedan ocasionar el enardecimiento del espíritu de los moros.

—En el teatro de Novedades se estrenó anoche la zarzuela titulada «Camino del destierro», letra de Pascual Guillén y música de Eugenio Ubeda.

Alcanzó un éxito.

Las operaciones de Marruecos.

Parte oficial.

Participa el Alto Comisario interino, que el enemigo continuó cañoneando con insistencia el Peñón de Vélez.

En Alhucemas y demás zonas de nuestro protectorado, sin novedad.

MELILLA

Bombardeo de Vélez y de Alhucemas.—Cadáver a Sevilla.

Cinco cañones moros han disparado contra el Peñón de Vélez, siendo acallados por los de la plaza.

Sobre Alhucemas dispararon también tres cañones, sin causar daños.

—A bordo del vapor «Lázaro» ha marchado a Sevilla el cadáver del teniente de caballería Sr. Franco, muerto en la operación de la Tugunz.

—Los aviones efectuaron ayer en Mar Chica ejercicios de ametralladoras, utilizando proyectiles fumígenos, que hicieron blanco en un 70 por 100.

Petición de los cantineros.—Las obras del Atalayón.—Próximo raid de Caballería.

El Presidente de la Cámara de Comercio ha entregado al general Sanjurjo una instancia que firman todos los cantineros de Dar-Drius, solicitando se coloquen las cantinas dentro del campamento, para más seguridad.

El general Sanjurjo ha visitado las obras que los ingenieros realizan cerca del Atalayón.

El general Cabanellas ha marchado a Kandusi, para ponerse al frente de la columna, a fin de organizar el raid que hará mañana la caballería.

Zoco bombardeado y disperso.—Entierro de un oficial.

Los aeroplanos han bombardeado el zoco de Tafersit, que estaba concurrencioso y que fué inmediatamente disperso, huyendo los moros desfavorablemente.

Tres de nuestros aparatos bombardearon también las guardias moras de Beni Uliset.

—Se ha verificado el entierro del oficial de Intendencia D. Ricardo Aladad, que falleció de resultas del vuelco de un automóvil.

Costas bombardeadas.—Refugio de la población de Alhucemas.—Marreros heridos.

Ha regresado de Alhucemas el crucero «Reina Regente», que bombardeó la costa de Beni Urriaguel y Bocoya.

Dicen los tripulantes de este crucero, que el enemigo ha bombardeado hoy el Peñón de Vélez con mayor intensidad que en días ante-

riores, demostrando con esto que ha recibido municiones abundantes.

Nuestras piezas bombardearon el campo enemigo, principalmente la playeta donde se sitúan los puestos de los «pacos».

La población civil continúa refugiada en el antiguo presidio.

Uno de nuestros proyectiles cayó en un parapeto hiriendo a cuatro marineros.

Cañoneo del monte Bellón.—Cantinero herido.—Indígena falleció.

La artillería enemiga de Alhucemas no nos hostilizó ayer.

Nuestras baterías dispararon sobre el monte Bellón, donde hay emplazadas tre piezas enemigas.

La escuadrilla Haviland lanzó bastantes bombas sobre el caserío de Bu Ago a.

En la carretera de Dar Drius a Batel los indígenas hirieron a un cantinero que iba con su hija.

Cuando los moros iban a apoderarse de ésta, un automóvil les puso en fuga.

En la carretera de Ugart, se ha encontrado herido gravemente a un indígena, el cual falleció sin poder declarar.

Un centinela de infantería hizo fuego, matando a un compañero, por haberle confundido con un «paco».

CEUTA

Cabecilla muerta.—Los de Beni-Aros, atemorizados.—Próximas sumisiones.

Las noticias que se reciben del campo enemigo dicen que el día de la ocupación del puesto de policía de Tenerlet, en la cábila de Beni Jebala, murió en el tiroteo el cabecilla Ben Muermuy, que tenía gran prestigio en la citada fracción, la cual fué la autora principal del ataque por sorpresa realizado hace varios días contra el bloqueo de Orena.

Los habitantes de Beni Arós están atemorizados por los bombardeos de los aeroplanos.

Las gentes de dicha cábila ha llamado la atención a los huídos de nuestra zona refugiados allí, para que cesen en sus fechorías, pues entienden que los castigos que se les impone, es consecuencia de la conducta de los malhechores.

Entre los huídos están los de la cábila de Huax, que son los más contumaces, pues el Tuifer se muestra irreductible, a pesar de quejarse de pasar hambre.

Su rebeldía le impide ceder de su actitud.

En Beni-Papten se celebran estos días importantes reuniones, estudiando los medios de regresar a sus casas, especialmente los de los poblados de Marhilla, Ammamilles y Axera.

Se tienen muy buenas impresiones respecto a las reuniones de los moros de estos poblados.

Provincias.

ALBACETE

Robo en el tren correo.—Desorganización ferroviaria.

Entre las estaciones de Alpera y Almansa, unos desconocidos penetraron en un vagón de primera clase, del tren correo, robando a un rico comerciante.

Al apesarse los ladrones, la víctima intentó sonar el timbre de alarma, el cual no funcionó.

VIGO

Expedición de niños austriacos.

Han llegado para embarcar con dirección a Hamburgo, cincuenta niños austriacos, que permanecieron en España durante la guerra europea.

SANTANDER

Muerto por un auto.—El trasatlántico «Espagne».—La situación de Cuba.

Un auto arrolló a uno de diez

años Lorenzo Cano, destrozándole completamente.

—Ha fondeado en este puerto el trasatlántico francés «Espagne», que regresa de Cuba trayendo a muchas familias españolas.

La situación comercial de la Gran Antilla mejora, esperándose la normalización del estado económico.

Continúa en aquel país, el reparto de tierras entre los colonos, despojando de ellas a los españoles.

MONFORTE

Aparición de un cadáver.—Se trata de un crimen?

En la villa «Esteve», ha aparecido el cadáver del vecino Antonio Rodríguez, que desapareció el día 28, creyéndose que se trata de un crimen.

La víctima salió con varios individuos, llevando mil pesetas para pagar la contribución.

BARCELONA

Los sindicatos libre y único.—El conflicto de los contra maestres.

La confederación de Cataluña ha desmentido que exista ninguna inteligencia entre el sindicato libre y el único.

En el Gobierno civil se celebró una nueva reunión con objeto de ver la manera de poner en inteligencia a los contra maestres y los patronos del Radium.

No se llegó a un acuerdo.

CORUÑA

El mar formidable.—Clausura del puerto.

Reina un imponente temporal, por lo cual el mar ofrece un terrible aspecto.

Las autoridades de Marina han ordenado el cierre del puerto.

Los barcos, todos han reforzado sus amarras.

Están entrando numerosas embarcaciones.

ESTRENAMIENTO

Verdaderos **GRANOS de SUIV D'FRANCK**

Purgativos Depurativos Antisépticos

EN TODAS LAS FARMACIAS

A. TRONCIN & LEBLANC, 15, RUE DE LA PAIX, PARIS

Compañías Hamburguesas

Servicio fijo y rápido de vapores correos.

HAMBURGO SUDAMERICANA

LINEA EXTRA-RÁPIDA.—De Vigo para Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, vía Lisboa.

25 de Abril de 1922, vapor correo CAP. POLONIO.

29 de Mayo de 1922, vapor correo ANTONIO DELFINO. (1)

admitiendo pasajeros de primera, segunda económica y tercera clase.

Nota importante.—Este buque no toca en Bahía, y tiene solamente primera, tercera especial y tercera ordinaria.

Linea directa, de Vigo para Montevideo y Buenos Aires, vía Cádiz:

19 de Mayo de 1922, vapor VILLARICA.

admitiendo pasajeros de tercera clase. Precio en tercera especial, 133,75 pesetas. Precio en tercera ordinaria, 43,75 pesetas.

HAMBURGO AMERIKA LINEE

Linea rápida para Río de Janeiro y Buenos Aires, saliendo de Vigo.

7 de Mayo de 1922, vapor RUGIA. 25 de Mayo de 1922, vapor TEUTONIA.

admitiendo pasajeros de primera y tercera clase. Precio en tercera especial, 53,75 pesetas. Precio en tercera ordinaria, 43,75 pesetas.

Nota importante.—Esta Agencia se encarga de obtener en Madrid para sus pasajeros, el certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

AMMONIA. 16 de Mayo de 1922, el vapor HILSAVA, admitiendo pasajeros de primera, intermedia y tercera clase. Precio en tercera clase para la Habana, 575 pesetas. Ídem en tercera para México, 615.

Es necesario que los pasajeros se presenten cinco días antes de la salida de los vapores, para poder cumplir con los requisitos de la ley.

Para más informes, dirigirse a los agentes generales en Vigo:

Sucesores de Enrique Mulder, Soc. Ltda. VIGO

Visite V. los grandes almacenes

de tejidos, paquetería y confecciones, de

Pérez y Paradinas

Constantemente se establecen las REBAJAS en los artículos que fabricamos y en los que compramos a otros productores sin intermediarios.

Nuestras existencias son grandiosas

Si el público se benefició en las compras de los artículos de algodón, HOY en las nuevas remesas de géneros para invierno, puede apreciar las enormes diferencias de precios en algodón, lencería y selería, artículos de punto, mantonería y mercería.

LOS QUE MAS BARATO VENDEN

PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.

•Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

TODAS LAS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA

PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

TODAS LAS

ASMA o sofocación

usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.

Balneario de Liérganes

SANTANDER

No hay tratamiento más eficaz para combatir los estorvos de la NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS y PULMON, así como para prevenirlos, que el uso de estas pastillas. SON más eficaces en los CALCULO y ARENILLAS del riñón.

PASTILLAS MORELLÓ

OBRA POR INHALACION

Antiséptica y Balsámica del Escallop de la Pina y Balsamo de Tolú, al disolverse en la boca. Su uso puede ser utilizado.

Extranjero.

LONDRES

El Gobierno derrotado.—Conflicto social.

En la Cámara de los Comunes, el presidente del Consejo de ministros Lloyd George, solicitó un voto de confianza, antes de emprender un viaje a Génova.

Declaró que en el caso de que fuera rechazado, sería designada otra delegación, para que asista a dicha conferencia.

Terminó diciendo que se habrán propuesto las medidas que Europa necesita y que el universo reclama arduamente.

Puesta la moción a votación, fué desechada por 379 contra 84.

—Comunican de Winnipeg, que la huelga alcanza a doce mil obreros.

BELGRADO

Temblores de tierra.—Boda real.

En toda Serbia continúan los temblores de tierra, resultando centenares de casas destruídas.

Se calculan los daños en treinta millones de francos.

La reina María de Rumania y la princesa Elena, llegarán hoy a esta capital con objeto de preparar el matrimonio del rey Alejandro de Serbia y la princesa Irene de Rumania.

RIVERA

Holland América Line.

Servicio regular de pasaje a los puertos de CUBA Y MEXICO

Próximas salidas:

- LBERDAM, 14 de Abril.
- MAASDAM, 17 de Mayo.
- EDAM, 1 de Junio.
- LBERDAM, 26 de Junio.
- MAASDAM, 29 de Julio.

admitiendo pasajeros de primera, segunda económica y tercera clase.

Precio del pasaje en tercera clase para la Habana, pesetas 549,95.—Ídem ídem de segunda económica para ídem, 850 pesetas.

Precio del pasaje de tercera clase para Veracruz, 615,95; ídem ídem de segunda económica para ídem, 925 pesetas.

(En caso de precios están incluidos todos los impuestos.)

Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia con cuatro días de anticipación a la fecha fijada para la salida.

NOTA IMPORTANTE.—Se advierte a los señores pasajeros que la acomodación de estos vapores para todos los pasajeros de tercera clase, consiste en camarotes de DQS literas de CUATRO literas y de SEIS literas, COMPLETAMENTE INDEPENDIENTES.

Para toda clase de informes, dirigirse a los agentes generales para España:

JOAQUIN DAVILA Y C.ª—VIGO